ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
SECRETARÍA GENERAL

2551

ANUNCIO

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 29 de febrero de 2024, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

0353. Aprobar el gasto relativo al servicio de maquetación y diseño del libro "*Los que se iban en septiembre: la emigración procedente de Teruel en la Comarca de la Litera"*, y adjudicar el contrato menor por un importe de 3.212,55 euros, IVA incluido; el plazo para la ejecución del contrato es de 1 mes.
0354. Ordenar la Modificación de la descripción en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el presente ejercicio, de la aplicación presupuestaria 41.3342.481001, cuya descripción "Fundación Festival de cine de Huesca. Festival de Cine de Huesca.", va a ser modificada por la siguiente: "Fundación Festival de cine de Huesca. Festivales.", manteniéndose la codificación actual sin cambios.
0355. Adjudicar el contrato menor "*Adquisición de un separador hidráulico para el parque de Barbastro*" al interesado Incipresa S.A.U, por el precio recogido en la oferta presentada por un importe de 17.666,00, IVA incluido; el plazo de entrega del suministro será de 90 días.
0356. Desestimar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Baldellou y, en consecuencia, aprobar definitivamente la liquidación referente a las obras de "*Acondicionamiento espacio zona deportiva*" (T.M. de Baldellou), ref. n.º 101/22-1.
0357. Desestimar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Valle de Hecho al expediente de reintegro parcial y de pérdida de derecho al cobro de la obra "*Ampliación pavimento entorno del cementerio"* (TM de Valle de Hecho), ref. n.º 479/22-1, incluida en el POS 2022.
0358. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, adscrita al Servicio de Tesorería (RPT 54).
0359. Designar a un Oficial Conductor como personal colaborador en el desarrollo de la convocatoria de concurso-oposición para proveer, una plaza de Oficial Conductor (C2) vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.
0360. Autorizar la celebración de la Jornada de Homenaje Saura, que incluye la presentación del último libro de Carlos Saura "*De imágenes también se vive. Casi unas memorias*", organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, que tendrá lugar en Huesca el día 5 de febrero, con gastos derivados por importe de 1.800 euros; designar a los conferenciantes (4) y a (1) interviniente.
0361. Aceptar la documentación de subsanación de la justificación de la obra "*Pavimentación acceso a Plaza de Arresa*" (T.M. de Fiscal), ref. n.º 229/22-1, presentada por el Ayuntamiento de Fiscal con fecha 18 de enero de 2024 e informada favorablemente por los servicios técnicos.
0362. Reconocer a varios empleados/as de la Diputación Provincial de Huesca el cumplimiento de trienio en el número y Subgrupo profesional correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 153 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y, en similares términos en el art. 2 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.
0363. Declarar a un funcionario de carrera de esta Diputación en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, con efectos del día 12 de febrero

de 2024, de conformidad con lo establecido en el art.10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

0364. Aceptar la documentación de subsanación de la justificación de la obra "*Adecuación calle en el entorno de la iglesia de Lardiés*" (T.M. de Fiscal), ref. n.º 231/22-1, presentada por el Ayuntamiento de Fiscal, con fecha 18 de enero de 2024, e informada favorablemente por los servicios técnicos.

0365. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Vialex Constructora Aragonesa, SLU, contratista de la obra "*Adecuación de accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo. Anualidad 2023-2024*" (TM Sabiñánigo), con referencia de obra 5/24-40.

0366. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Yebra de Basa mediante el Decreto n.º 1600, de 19 de mayo de 2023, para "*Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público*", por un importe de 61.282,03 euros.

0367. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tardienta mediante el Decreto n.º 1705, de 25 de mayo de 2023, para "*Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público*", por un importe de 119.339,32 euros.

0368. Autorizar a una funcionaria para viajar en comisión de servicios por el desempeño de cometidos excepcionales fuera del término municipal, concretamente en Esquel (Argentina) al objeto de participar en el "*Proyecto Horizon 2020 MSCA-RISE 2020 INTACT (innovación en el cultivo de la trufa, conservación, producción, explotación y gestión de los recursos de trufa silvestre) de intercambio de personal técnico y científico*", desde el día 14 de abril al 14 de mayo de 2024.

0369. Autorizar a una funcionaria para viajar en comisión de servicios por el desempeño de cometidos excepcionales fuera del término municipal, concretamente en Esquel (Argentina) al objeto de participar en el "*Proyecto Horizón 2020 MSCA-RISE 2020 INTACT (innovación en el cultivo de la trufa, conservación, producción, explotación y gestión de los recursos de trufa silvestre) de intercambio de personal técnico y científico*", desde el día 14 de abril al 14 de mayo de 2024.

0370. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto n.º 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura del puesto de Oficial de Mantenimiento (RPT 274).

0371. Conceder a un funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Huesca permiso por estudios desde el 12 de febrero hasta el 3 de abril de 2024.

0372. Designar, con efectos del día 5 de febrero de 2024, a un funcionario para el desempeño temporal, en comisión de servicios al puesto de Jefe de Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica.

0373. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, adscrita a la Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de Sariñena (RPT 107).

0374. Asumir, al amparo de lo dispuesto en el art. 36.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la defensa jurídica y, en su caso, representación de la Entidad Local Menor de Piedrafita de Jaca en el recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado 22/2024, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca y, consecuentemente, designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

0375. Ampliar, hasta el 1 de abril de 2024, el plazo de ejecución de la obra "*Acondicionamiento camino entre canal de Monegros y Robres*" (TM Robres), con ref.ª de obra 5/23-61, cuyo contratista es Papsa Infraestructuras, S.A.

0376. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de recolectores y cultivadores de trufa de Aragón mediante el Decreto n.º 1703, de 25 de mayo de 2023, para "*gastos derivados de las actividades para el fomento del cultivo de la trufa negra*", por un importe de 15.000,00 euros.

0377. Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios Literarios mediante el Decreto n.º 1916, de 8 de junio de 2023, para "*Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2023*", por un importe de 10.841,00 euros.

0378. Actualizar y concretar las aplicaciones presupuestarias con cargo a las cuales los

habilitados pueden realizar gastos en sus respectivas Áreas de la Diputación Provincial de Huesca.

0379. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Canónica Interdiocesana C.O.F. Altoaragón mediante el Decreto n.º 2864, de fecha 27 de septiembre de 2023, por importe de 10.000 euros, con destino a los gastos para desarrollo del proyecto "*Programa de intervención psicológica 2023*".

0380. Tener por comunicado el cambio de denominación social de Aón Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U., antes Aón Gil y Carvajal, S.A., según acredita en escritura de elevación a público de decisiones del accionista único relativas al cambio de denominación social.

0381. Aprobar el documento técnico para la ejecución de la obra "*Reparación del camino El Soler-Güel. Tramo 1*" (TM Graus) con un presupuesto base de licitación 47.531,86 euros, IVA incluido, y tramitar su contratación mediante contrato menor.

0382. Aprobar la Convocatoria de la concesión de subvenciones para el programa de Actividades de Educación Permanente durante el Curso 2023-2024, dirigidas a entidades locales.

0383. Aprobar el gasto relativo a la "*Reparación de las puertas automatizadas en el parque de Monzón*" y adjudicar el contrato menor a la empresa Tes Automatismos, S.L. con las condiciones recogidas en la oferta presentada por un importe de 5.989,50 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución del servicio será de 30 días.

0384. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Empresarios de la Sierra de Guara mediante el Decreto n.º 1.338 de 2 de mayo de 2023, para "*Acciones de promoción turística del destino de la Sierra de Guara*", por un importe de 10.000,00 euros.

0385. Aprobar el gasto relativo al servicio de la realización de la producción de material audiovisual y gráfico, con motivo de la celebración de la Gala de entrega de los premios, becas y ayudas a la edición, así como el Galardón Félix de Azara correspondiente al año 2023, por un importe de 3448,50 euros, IVA incluido, a la empresa RAMPA HUESCA S.L.; el plazo de entrega será antes del 2 de marzo de 2024.

0386. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Termas Aragonesas mediante el Decreto n.º 1.360, de 3 de mayo de 2023, para "*Promoción turística de los balnearios de la provincia de Huesca*", por un importe de 3.000,00 euros.

0387. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Aragonesa de Ganaderos de Bovinos de Raza Pirenaica (ASAPI) mediante el Decreto n.º 1.114, de 12 de abril de 2023, para "*gastos derivados de actividades para la promoción, difusión y dinamización del ganado vacuno de raza pirenaica en la provincia de Huesca*", por un importe de 3.500,00 euros.

0388. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados; reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 288.797,00 euros.

0389. Autorizar un delegado de la Junta de personal de la Diputación Provincial de Huesca, el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca el martes 6 de febrero de 2024 en horario de 12:00 a 18:00 horas horas, para la realización de una Asamblea General de Trabajadores de esta Diputación.

0390. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Nacional de Criadores de Ovino de Raso Aragonés (ANGRA) mediante el Decreto n.º 928 de 23 de marzo de 2023, para "*actividades para la mejora genética en las ganaderías criadoras de raza rasa aragonesa gestionadas por ANGRA en la provincia de Huesca mediante el desarrollo y la realización del programa ANGRAGEST año 2023*", por un importe de 10.000,00 euros.

0391. Determinar la realización de la Primera edición del curso "*Gestión de Subvenciones en la Diputación Provincial de Huesca. Aspectos prácticos*", los días 11, 12 y 15 de abril de 2024, en horario de 9 a 12 horas, en el Archivo provincial; número de plazas: 40.

0392. Determinar la realización de la Primera edición del curso "*Gestión del Presupuesto en*

la Diputación Provincial de Huesca. Aspectos prácticos", los días 4, 5 y 8 de abril de 2024, en horario de 9 a 12 horas, en el Archivo provincial; número de plazas: 40.

0393. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios, durante los días 5 y 6 de febrero de 2024, para asistir, en el desempeño de su trabajo, a la sesión constitutiva del Pleno de la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Conselles Insulares, que se celebrará el día 6 de febrero en Madrid.

0394. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de "*Recrecimiento de cerramiento perimetral de la parcela 607, polígono 3, junto al acceso al sector noroeste de Barbastro*" (TM Barbastro), con referencias n.º 41/23-40 y 15/24-40, por un importe total de obra ejecutada de 16.301,37 euros y un importe de la certificación final de 16.301,37 euros.

0395. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chía mediante el Decreto n.º 1659, de 23 de mayo de 2023, para "*Educación y difusión medioambiental a través del teatro*", por un importe de 1.360,00 euros.

0396. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2024.2.0000058R, por importe total de 61.595,76 euros.

0397. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Montañana Medieval mediante el Decreto n.º 852, de 16 de abril de 2023, para "*Promoción turística del municipio de Puente de Montañana. Mantenimiento y conservación de Montañana y servicio de guía e internet*", por un importe de 30.000,00 euros.

0398. Reconocer el derecho a la devolución del ingreso duplicado n.º 150/2024, por importe de 12,10 euros, y proceder a su abono.

0399. Liquidar los gastos de comunidad, IBI y seguro de daños materiales del piso cedido, con carácter temporal, al Ayuntamiento de Jaca mediante Decreto n.º 3645, de 28 de diciembre de 2020, y correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que deben ser asumidos por el citado ayuntamiento.

0400. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Criadores de Raza Bovina Parda de Montaña (ARAPARDA) mediante el Decreto n.º 1587, de 18 de mayo de 2023, para "*evaluaciones genéticas de machos incluidos en el programa de cría de raza parda de montaña*", por un importe de 6.500,00 euros.

0401. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Empresarial Turística de Sobrarbe mediante el Decreto n.º 1.590, de 18 de mayo de 2023, para "*Acciones de promoción turística de Sobrarbe*", por un importe de 7.000,00 euros.

0402. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Aragonesa de Criadores de Ovino de Raza Xisqueta (ARACOXI) mediante el Decreto n.º 1588, de 18 de mayo de 2023, para "*Adquisición de material de identificación del ganado ovino de raza Xisqueta*", por un importe de 2.500,00 euros.

0403. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Criadores de Ovino Ansotano (ACOAN) mediante el Decreto n.º 11016, de 31 de marzo de 2023, para "*Gastos derivados de la identificación de ejemplares de raza de ovino ansotano en las ganaderías de la provincia de Huesca*", por un importe de 2.500,00 euros.

0404. Declarar la admisión a trámite de una reclamación de responsabilidad patrimonial, a fin de determinar si existe responsabilidad por parte de esta Diputación Provincial; desestimar la solicitud de tramitación simplificada del procedimiento, por apreciar que no concurre ninguna de las circunstancias previstas en el art. 96.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

0405. Adjudicar el contrato menor de servicios para la atención al público de la Sala de Exposiciones de la Diputación de Huesca, por un importe de 18.089,50 euros, IVA incluido, estando prevista la finalización de la ejecución del contrato para el 9 de febrero de 2025.

0406. Adjudicar el contrato menor del servicio de didáctica en la Sala de Exposiciones de la Diputación de Huesca, por un importe base de 18.029,00 euros, IVA incluido, estando previsto el plazo de ejecución hasta el 9 de febrero de 2025.

0407. Liquidar la subvención concedida a la Asociación para la Promoción Turística del Somontano mediante el Decreto n.º 2123, de 26 de junio de 2023, con destino "*Promoción de la Ruta del Vino Somontano: Campaña Somontano en ruta y Guía Imprescindible*", por un importe de 10.000,00 euros.

0408. Acordar la anulación y, por tanto, la pérdida del derecho a cobro de una subvención

concedida mediante Decreto de Presidencia n.º 2045, de fecha 20/06/2023, por haber transcurrido el plazo de justificación, incluida la prórroga concedida de 15 días, sin que se haya presentado la justificación de acuerdo al artículo 36.4 de la Ley 2/2023, de 3 de mayo, General de Subvenciones de Aragón y al artículo 24.1, en su apartado c), de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación provincial de Huesca.

0409. Liquidar las subvenciones concedidas a varios beneficiarios mediante el Decreto n.º 2045, de 20 de junio de 2023, con destino "*Subvenciones a oficinas de farmacia de municipios de menos de 1.000 habitantes y VEC (2023)*", por un importe de 61.999,97 euros; acordar la renuncia de una beneficiaria a percibir la cantidad de 297,47 euros.

0410. Liquidar la subvención concedida a la Asociación para el Desarrollo Integral de la Cuna de Aragón (ADECUARA) mediante el Decreto n.º 3957, de fecha 19 de diciembre de 2023, para "Gasto corriente de funcionamiento y pequeño equipamiento no inventariable", por un importe de 50.000,00 euros.

0411. Liquidar la subvención concedida a la Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca / plana de Uesca mediante el Decreto n.º 3949, de fecha 18 de diciembre de 2023, para "Gasto corriente de funcionamiento y pequeño equipamiento no inventariable", por un importe de 50.000,00 euros.

0412. Liquidar la subvención concedida a CEDER Zona Oriental de Huesca mediante el Decreto n.º 4115, de fecha 22 de diciembre de 2023, para el "Gasto corriente de funcionamiento y pequeño equipamiento no inventariable", por un importe de 50.000,00 euros.

0413. Liquidar la subvención concedida a Centro de Desarrollo Integral del Somontano (CEDER SOMONTANO), mediante el Decreto n.º 3977, de fecha 19 de diciembre de 2023, para el "Gasto corriente de funcionamiento y pequeño equipamiento no inventariable", por un importe de 50.000,00 euros.

0414. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 30 de agosto de 2021.

0415. Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Promoción de Iniciativas Locales (RPT 568).

0416. Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Sección Administrativa de Obras Públicas (RPT 321).

0417. Liquidar la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de Puente de Montañana mediante el Decreto n.º 3338, de 9 de julio de 20233, para la ejecución de las obras contenidas en el "Modificado n.º 1 del proyecto de obras de abastecimiento de agua potable a Montañana y adecuación del sistema de almacenamiento de agua potable de Montañana 2017", por un importe de 150.144,03 euros.

0418. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Vialex Constructora Aragonesa, SLU, contratista de la obra "*Refuerzo de firme y acondicionamiento paseo lateral en la HU-V-5231. Tramo autovía a Banariés*" (TM Huesca), con referencia de obra 1/24-40.

0419. Adjudicar a la empresa MULTIMATIC HUESCA S.L. el contrato de servicio de atención a usuarios de la Red de Telecentros de la Diputación Provincial de Huesca, por importe de 54.425,80 euros, IVA incluido; la duración del contrato será de dos años.

0420. Desestimar la petición de un empleado de abono de gastos por desplazamiento a las Mesas Generales de Negociación, considerando que su participación se realiza por propia iniciativa y no habiendo sido citado a intervenir en dichas Mesas, de conformidad con lo establecido en el art. 35.3 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Publico aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

0421. Expirado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico Medio de Fototeca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 234, de fecha 12 de diciembre de 2023.

0422. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Criadores de Ganado Ovino de Raza Churra Tensina (ATURA), mediante el Decreto n.º 1727, de 26 de mayo de 2023, para "adquisición de material de identificación del ganado ovino de raza churra tensina", por un

importe de 2.000,00 euros.

0423. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Oscense de Amigos del Camino de Santiago, mediante el Decreto n.º 1728, de 26 de mayo de 2023, para “promoción de los caminos de Santiago por Huesca: asistencia a congresos, asambleas, monitores, web”, por un importe de 5.000,00 euros.

0424. Liquidar la subvención concedida a la Unión de Productores de Rasa Aragonesa (UPRA-GRUPO PASTORES), mediante el Decreto n.º 830, de 15 de marzo de 2023, para “actividades para la difusión y mejora genética de la raza rasa aragonesa”, por un importe de 15.000,00 euros.

0425. Ordenar la Modificación de la descripción en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el presente ejercicio, de la aplicación presupuestaria 41.3346.465000, cuya descripción “Festivales. Subv. Corrientes a Comarcas”, va a ser modificada por la siguiente: “Festivales y eventos culturales. Subv. Corrientes a Comarcas”, manteniéndose la codificación actual sin cambios.

0426. Convocar Sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 9 de febrero de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de esta Diputación.

0427. Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Huesca el día 9 de febrero de 2024, a las 09:30 horas, en la Sala de comisiones.

0428. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, incrementado en los intereses legales correspondientes, por importe de 601,13 euros respecto de la finca n.º 74 y 131,25 euros respecto de la finca n.º 75, en relación a la Resolución 64/2023 del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.

0429. Dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a la Resolución 51/2023 del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sin perjuicio de lo que se resuelva en ulteriores recursos que se pudieran interponer.

0430. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, incrementado en los intereses legales correspondientes, por importe de 3.049,63 euros, en relación a la Resolución 55/2023 del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.

0431. Dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a la Resolución 56/2023 del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sin perjuicio de lo que se resuelva en ulteriores recursos que se pudieran interponer.

0432. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, incrementado en los intereses legales correspondientes, por importe de 20,34 euros, en relación a la Resolución 60/2023 del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.

0433. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, incrementado en los intereses legales correspondientes, por importe de 96,40 euros, en relación a la Resolución 58/2023 del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.

0434. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, incrementado en los intereses legales correspondientes, por importe de 673,01 euros, en relación a la Resolución 62/2023 del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.

0435. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, incrementado en los intereses legales correspondientes, por importe de 8,65 euros, en relación a la Resolución 57/2023 del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.

0436. Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 3676, de fecha 29 de noviembre de 2023, sobre convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, dos plazas de Auxiliar Técnico de Informática vacantes en la Diputación Provincial de Huesca; incluir como admitidos a las personas que han subsanado los errores en sus instancias y designar el Tribunal calificador.

0437. Rectificar el Decreto número 378 de 2024, advertido error de transcripción, e indicar que el importe correcto es 25.000,00 euros.

0438. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, para la “mejora de plantaciones truferas mediante la instalación de riego en el pol. 4, parcela 13, rcto. 1, zona 4, La Sotonera”, por un importe de 4.410,35 euros.

0439. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, para “mejora de plantaciones truferas mediante la instalación de riego en el pol. 17, parcela 90, rcto. 1, de Estadilla”, por un importe de 4.795,00 euros.

0440. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, para mejora de plantaciones truferas mediante la instalación de riego en el pol. 1, parcela 35, pasaje La Torre, de Tolva", por un importe de 6.405,00 euros.

0441. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso sobre "III Encuentro de Asesorías Jurídicas Locales" organizado por el Ayuntamiento de Valencia y la Asociación de Letrados de Entidades Locales, a celebrar los días 15 y 16 de febrero de 2024, en Valencia.

0442. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso, modalidad on-line, sobre "Nóminas y Seguridad Social en la Administración Local", organizado por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL), a celebrar desde el 29 de mayo al 2 de julio de 2024.

0443. Aprobar definitivamente la liquidación referente a las obras de "*Canalización de la calle barrio alto de Urdués*" (T.M. de Valle de Hecho), ref. n.º 476/22-1, incluida en el Plan Provincial de Cooperación (POS) 2022 con un presupuesto de 12.872,79 euros; aprobar definitivamente el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 1.015,17 euros de la subvención concedida.

0444. Aprobar definitivamente el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Fanlo con motivo del retraso en la presentación de la documentación justificativa de la ejecución de la obra "*Mejora en la carretera HU631 entre Fanlo y Nerín*" n.º 226/22-1 de acuerdo con el art. 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones vigente en el momento de la aprobación del Plan citado.

0445. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, incrementado en los intereses legales correspondientes, en relación a la Resolución 65/2023 del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en la que se fija el justiprecio de pieza separada de las fincas identificadas con los n.º 37, n.º 76, n.º 78 y n.º 79 en 673,68, 98,06, 15,54 y 15,21 euros respectivamente; dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa, sin perjuicio de lo que se resuelva en ulteriores recursos que se pudieran interponer.

0446. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, incrementado en los intereses legales correspondientes, en relación a la Resolución 61/2023 del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en la que se fija el justiprecio de pieza separada de las fincas identificadas con los números 42, 46, 47, 48, 73, 84 y 96 en 256,60, 1.258,64, 886,88, 1.541,48, 8,36, 156,80 y 64,36 euros respectivamente; dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa, sin perjuicio de lo que se resuelva en ulteriores recursos que se pudieran interponer.

0447. Ordenar el archivo del expediente de reintegro, iniciado por decreto número 148 de 12 de enero de 2024, por haber realizado la Asociación de Termas Aragonesas el ingreso efectivo de 534,81 euros requeridos, como se constata en la carta de pago número 2024.1.397.

0448. Aprobar definitivamente el procedimiento de reintegro de 185.640,00 euros y de pérdida del derecho al cobro por 32.760,00 euros, correspondientes a la subvención concedida para la obra denominada "*Urbanización de un nuevo espacio libre en Selgua (antiguas escuelas de Selgua*)", n.º 324/22-1, por incumplimiento de las bases reguladoras del Plan Provincial de Cooperación de 2023, en concreto, la presentación en plazo de la justificación de la actuación.

0449. Aprobar unas nuevas bases de la convocatoria de 17 plazas de Administrativo, mediante concurso-oposición, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

0450. Comunicar a la Comarca de la Hoya de Huesca la concesión de una subvención por cuantía de 101.280,00 euros para la realización de la Campaña de esquí escolar 2024.

0451. Adjudicar el contrato menor de suministros relativo a la adquisición de la publicación "*Pueblos de colonización. Miradas a un paisaje inventado*", a Ediciones Asimétricas, S.L., por un importe de 6.000,00 euros, IVA incluido, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024.

0452. Comunicar a la Comarca de La Litera la concesión de una subvención por cuantía de 18.000,00 euros para la realización de la Campaña de esquí escolar 2024

0453. Comunicar a la Comarca de La Jacetania la concesión de una subvención por cuantía de 10.000,00 euros para la realización de la Campaña de esquí escolar 2024.

0454. Comunicar a la Comarca del Alto Gállego la concesión de una subvención por cuantía de 4.270,00 euros para la realización de la Campaña de esquí escolar 2024.
0455. Comunicar a la Comarca de La Ribagorza la concesión de una subvención por cuantía de 10.980,00 euros para la realización de la Campaña de esquí escolar 2024.
0456. Comunicar a la Comarca de Los Monegros la concesión de una subvención por cuantía de 21.600,00 euros para la realización de la Campaña de esquí escolar 2024.
0457. Comunicar a la Comarca del Bajo Cinca la concesión de una subvención por cuantía de 30.000,00 euros para la realización de la Campaña de esquí escolar 2024.
0458. Comunicar a la Comarca del Cinca Medio la concesión de una subvención por cuantía de 34.920,00 euros para la realización de la Campaña de esquí escolar 2024.
0459. Comunicar a la Comarca del Somontano la concesión de una subvención por cuantía de 26.700,00 euros para la realización de la Campaña de esquí escolar 2024.
0460. Liquidar la subvención concedida a la Universidad Internacional Menénez Pelayo mediante el Decreto n.º 1485 de 11, de mayo de 2023, con destino la "Realización de cursos que potencien y refuercen a la Universidad en el Altoaragón", por un importe de 20.000,00 euros.
0461. Corregir dos errores de omisión en el Decreto de Presidencia núm. 297, de fecha 26 de enero de 2024, por el que se autorizó la celebración de una conferencia el 1 de febrero en Huesca con motivo del aniversario del nacimiento de Ramón J. Sender.
0462. Adjudicar el contrato menor de suministros de préstamo online de audiovisuales en Bibliotecas Municipales de la provincia de Huesca a EFILM ONLINE S.L., por un importe de 4.961,00 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución será hasta el 31 de enero de 2025.
0463. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la traducción español-francés de las comunicaciones, reuniones y documentación oficial que se produzca entre enero y diciembre de 2024, para el desarrollo de un proyecto expositivo y editorial centrado en la figura de Lucien Briet, por un importe base de de 3.630,00 euros, IVA incluido, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.
0464. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante el Decreto n.º 1.659, de 23 de mayo de 2023, con destino la "Promoción y cultivo de la huerta ecológica del municipio de Aínsa-Sobrarbe", por un importe de 9.873,60 euros.
0465. Entender autorizado a un funcionario la asistencia al curso "Gestión de equipos" organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos, que se celebró el día 7 de febrero de 2024 en Zaragoza.
0466. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea mediante el Decreto n.º 1.659, de 23 de mayo de 2023, con destino la "Educación y difusión medioambiental a través del teatro en Alcalá de Gurrea", por un importe de 1.360,00 euros.
0467. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, para la "mejora de plantaciones truferas mediante la instalación de riego en el polígono 25, parc. 18, rcto. 1, Peralta de Calasanz", por un importe de 6.790,00 euros.
0468. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante el Decreto n.º 1.659, de 23 de mayo de 2023, para el "Estudio y difusión de la huella de carbono y el medio natural próximo en Alcolea de Cinca", por un importe de 3.484,00 euros.
0469. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, para el "mejora de plantaciones truferas mediante la instalación de riego en el polígono 1, parc. 42, rectos. 1, 7, 8, 12, de Graus", por un importe de 7.607,25 euros.
0470. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante el Decreto n.º 1.659, de 23 de mayo de 2023, para "Actividades de educación y difusión medioambiental 2023", por un importe de 1.360,00 euros.
0471. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre mediante el Decreto n.º 1.659, de 23 de mayo de 2023, para "Actividades de educación y difusión medioambiental 2023", por un importe de 1.360,00 euros.
0472. Liquidar la subvención concedida a Getralba Obras y Contratas, S.L. mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, para "mejora de plantaciones truferas mediante la instalación de riego en el polígono 3, parc. 40, rcto. 9, Valle de Lierp", por un importe de 13.520,50 euros.
0473. Liquidar la subvención concedida Ayuntamiento de Benasque mediante el Decreto n.º 1.659, de 23 de mayo de 2023, con destino "Actividades de difusión y educación

medioambiental en Benasque *Huertos fuente de biodiversidad*, por un importe de 5.711,20 euros.

0474. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loarre mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, con destino "mejora de plantaciones truferas mediante la instalación de riego en el polígono 9, parc. 99, rctos. 32, 83, 84 y 85, Loarre", por un importe de 14.805,00 euros.

0475. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, con destino "mejora de plantaciones truferas mediante la instalación de riego en el polígono 503, parc. 110, rctos. 5, 9, 10 y 11 de Canal de Berdún", por un importe de 15.120,000 euros.

0476. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, con destino "mejora de plantaciones truferas mediante la instalación de riego en el polígono 8, parc. 40, Graus", por un importe de 16.839,20 euros.

0477. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Berbegal mediante el Decreto n.º 1.659, de 23 de mayo de 2023, con destino "Experiencia aromática a través de nuestra nariz", por un importe de 556,00 euros.

0478. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, para la "mejora de plantaciones truferas mediante la instalación de riego en el polígono 2, parc. 136, Beranuy", por un importe de 3.001,60 euros.

0479. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante el Decreto n.º 1.659, de 23 de mayo de 2023, para la "Recuperación de variedades locales en huerto escolar", por un importe de 937,92 euros.

0480. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar mediante el Decreto n.º 1.659, de 23 de mayo de 2023, con destino el "Programa anual de actividades de educación y sensibilización ambiental en Binéfar", por un importe de 9.118,46 euros.

0481. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Borau mediante el Decreto n.º 1.659, de 23 de mayo de 2023, con destino "III Jornadas ambientales de Borau. Cultivando la autonomía", por un importe de 4.720,00 euros.

0482. Aprobar la adhesión de la Diputación Provincial de Huesca al convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Fundación Ciudad de la Energía-Ciuden, F.S.P., el cual no supone impacto económico para la Diputación.

0483. Acordar el reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ibieca mediante el Decreto de Presidencia n.º 1823, de fecha 1 de junio de 2023, y los intereses de demora, por un importe total de 19.695,55 euros a una cuenta de titularidad de la Diputación Provincial de Huesca, de acuerdo al artículo 36.4 de la Ley 2/2023 de de 3 de mayo General de Subvenciones de Aragón y al artículo 24.1 en su apartado c) de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación provincial de Huesca.

0484. Facilitar a un interesado la copia de la documentación consistente en el Dictamen de la Comisión Informativa y del Informe jurídico, obrante en el expediente, en relación al punto octavo del orden del día de la sesión plenaria convocada para el día 9 de febrero de 2024; denegar la intervención del solicitante en la citada sesión plenaria al no reunir los requisitos exigidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación Provincial de Huesca para poder participar en el Pleno.

0485. Facilitar a un interesado la copia de la documentación consistente en el Dictamen de la Comisión Informativa y del Informe jurídico, obrante en el expediente, en relación al punto octavo del orden del día de la sesión plenaria convocada para el día 9 de febrero de 2024; denegar la intervención del solicitante en la citada sesión plenaria al no reunir los requisitos exigidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación Provincial de Huesca para poder participar en el Pleno.

0486. Aprobar definitivamente la liquidación referente a las obras del Ayuntamiento de Baells "*Acondicionamiento antiguo camino de Baélls y camino granjas de la pedanía de Nachá*" n.º 94/22-1, incluida en el POS 2022, ref. n.º 94, por importe adjudicado de 31.000,00 euros; aprobar definitivamente el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 4.650 euros correspondientes a las partidas no aceptadas.

0487. Aprobar definitivamente el expediente para la imposición de penalidades al ayuntamiento de Bisaurri con motivo del retraso en la presentación del justificante de pago de la obra "*Acondicionamiento de aparcamiento en Urmell*" n.º 140/22-1, de acuerdo con el

art. 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones vigente en el momento de la aprobación del Plan citado.

0488. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra "*Renovación y mejora del control de acceso a la Sala de Exposiciones del Edificio de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca*", con un presupuesto base de licitación de 14.453,45 euros, IVA incluido, así como las especificaciones técnicas y mediciones recogidas en la memoria justificativa; encargar el citado contrato menor a la empresa Muebles J. Picontó S.L., finalizando el plazo de ejecución del contrato el 30 de abril de 2024.

0489. Anular el Decreto de Presidencia n.º 404, de 6 de febrero de 2024, por duplicar su contenido el del Decreto de Presidencia n.º 3841, de 13 de diciembre de 2023.

0490. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Baldellou en el recurso contencioso administrativo procedimiento abreviado 251/2023 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo núm. 1 de Huesca y consecuentemente, designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

0491. Solicitar al Ministerio de Política Territorial la emisión del modelo 069 con objeto de poder realizar el reintegro de 1.734,54 correspondientes al exceso de subvención ingresada al Ayuntamiento de Graus para la obra denominada "*Obras de restitución de daños ocasionados en caminos y accesos a poblaciones en el Término Municipal de Grau*s (TM de Graus)", ref. 1465, debido a que la justificación presentada por el ayuntamiento ha sido por un importe inferior a la adjudicación.

0492. Atender la asistencia técnica solicitada por el Ayuntamiento de Tamarite de Litera encargando la realización del informe técnico del "*Proyecto de reforma del vaso de la piscina de recreo de Tamarite de Litera*" a un Arquitecto Técnico de la Sección Técnica y de Asistencia y a la Ingeniera Jefe de la misma Sección.

0493. Denegar la asistencia técnica solicitada por el Ayuntamiento de Panticosa para la valoración técnica del grado de deterioro, depreciación o deficiente estado de conservación de una pala para su declaración como bien no utilizable, por tratarse de un equipamiento de escasa entidad.

0494. Designar a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y Asistencia, y a un ingeniero Técnico de la misma Sección, para el ejercicio de las funciones de apoyo técnico a los municipios de Velilla de Cinca y Peralta de Alcofea, en relación al expediente relativo a la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de los citados municipios.

0495. Aprobar la aportación de esta Diputación Provincial a la Fundación Centro de Ciencias de Benasque, correspondiente al año 2024, por un importe de 15.000,00 euros, en concepto de patrono de la citada Fundación.

0496. Aprobar el gasto relativo al servicio para el Ágape de la XXVI edición, con motivo de la celebración de la Gala de entrega de los premios, becas y ayudas a la edición, así como el Galardón Félix de Azara correspondiente al año 2023, por un importe de 5.500 euros, IVA incluido, a la empresa Catering San Lorenzo, de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentada, con fecha 8 de febrero de 2024, registro de entrada núm 2448; el plazo de entrega será el 1 de marzo de 2024.

0497. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, para la "*mejora de plantaciones truferas mediante la instalación de riego en el polígono 8, parc. 41, Graus*", por un importe de 2.089,85 euros.

0498. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Oficial del parque de Barbastro (RPT 390), perteneciente al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

0499. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de varios puestos de Bombero (RPT 413 y 448), perteneciente al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

0500. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2024.3.0000077R, por importe total de 4.230,55 euros.

0501. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, para la "*mejora de plantaciones truferas mediante la instalación de riego en el pol. 105, parcela 58, rctos. 5, 6, 8 y 22, de Foradada del Toscar*", por un importe de 5.448,45

euros.

0502. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto n.º 1659, de 23 de mayo de 2023, para "*Actividades de educación y difusión medioambiental en el entorno del municipio de Canfranc*", por un importe de 6.137,12 euros.

0503. Interponer recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Energía frente a la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 4 de diciembre de 2023, por la que se otorga la autorización administrativa previa para el parque eólico Lacerta (Peol-628), a fin de que se modifiquen las condiciones de autorización en cuanto afectan a la carretera provincial HU-V-8112, de Lanaja.

0504. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Banco de Alimentos de Huesca mediante el Decreto n.º 3142, de fecha 19 de octubre de 2023, para "*Recogida, compra, almacenamiento y reparto de alimentos 2023* ", por un importe de 6.000,00 euros.

0505. Proceder a devolver el ingreso indebido realizado por el Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás, por importe de 264,37 euros, en el momento de reintegrar el exceso de subvención obtenido según el Plan Provincial de Concertación Municipal para 2023, para suministros energéticos y mantenimiento correctivo, junto a los intereses aplicables según la redacción del citado Plan.

0506. Rectificar, debido al error de transcripción, el punto segundo de la resolución del Decreto de Presidencia n.º 448 de fecha 7 de febrero de 2024.

0507. Acumular para su resolución en un único acto y desestimar las solicitudes de recusación formuladas por dos funcionarios respecto de la tramitación de los recursos de reposición interpuestos por estos, frente a los decretos de la Presidencia núm. 4163 y 4164, de fecha 27 de diciembre, por los que se resolvían peticiones de acceso a la información.

0508. Autorizar la jubilación parcial de un trabajador, personal laboral, con una reducción de jornada del 50%, desde el 4 de marzo de 2024 hasta el 3 de septiembre de 2026, fecha de su jubilación total con 65 años; iniciar los trámites para la contratación de un trabajador relevista con efectos del 4 de marzo de 2024.

0509. Aprobar definitivamente la liquidación referente a las obras de *"Renovación de pavimentos e instalaciones generales en tramo inicial de la Calle Mayor de La Puebla de Roda." (T.M. de Isábena)*, ref. n.º 273/22-1, incluida en el POS 2022; aprobar definitivamente el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 1.959,26 euros; aprobar definitivamente el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Isábena, con motivo del retraso en la presentación del justificante bancario de pago.

0510. Calificar, como requerimiento potestativo, el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Valle de Hecho con fecha 2 de febrero de 2024, contra el Decreto de Presidencia n.º 219, de 23 de enero de 2024, por el que se aprueba definitivamente el expediente de reintegro parcial y de pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida para la obra *"Ampliación pavimento entorno del cementerio (TM de Valle de Hecho)"*, ref. n.º 479/22-1, incluida en el POS 2022; desestimar el citado requerimiento potestativo y en consecuencia ratificar el Decreto en todos sus términos.

0511. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Zaidín para: *"Reforma vestuarios piscinas municipales"*, por un importe de 110.000 euros.

0512. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000071R, por un importe total de 205.844,00 euros.

0513. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000084R, por un importe total de 7.728,29 euros.

0514. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000078R, por un importe total de 277.784,95 euros.

0515. Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro de material de papelería (papel no impreso) con destino a las dependencias administrativas de la Diputación Provincial de Huesca, para el año 2024; adjudicar el contrato menor a GRÁFICAS ALÓS S.A., por un importe de 13.219,66 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

0516. Declarar la admisión a trámite de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada en relación con siniestro en carretera HU-V-6412 "De A-139 a Chía", a fin de determinar si existe responsabilidad por parte de esta Diputación Provincial; nombrar

instructor del procedimiento.

0517. Ampliar hasta el 15 de marzo de 2024 el plazo de ejecución del contrato del Servicio de *"Poda de márgenes en la HU-V-3421 de acceso a Lecina y Betorz (T.M. Bárcabo)"*, cuyo contratista es Covidal Obras SL.

0518. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 123.183,44 euros.

0519. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante el Decreto n.º 1659, de 23 de mayo de 2023, para *"Actividades de educación y difusión medioambiental en Castejón del Puente"*, por un importe de 1.017,32 euros.

0520. Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Bajo Cinca mediante el Decreto n.º 1659, de 23 de mayo de 2023, para *"Campaña de sensibilización ciudadana sobre la fracción orgánica 2023"*, por un importe de 9.957,16 euros y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 1.027,96 euros de dicha subvención.

0521. Denegar la asistencia técnica solicitada por la Comarca de la Litera, en lo referente a la colaboración a nivel técnico por parte de los servicios técnicos de la Diputación Provincial, para la realización de las actuaciones necesarias de adecuación de los espacios disponibles en la sede cultural de Tamarite de Litera para el personal de administración y órganos representativos de la Comarca, por no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de Asistencia de la Diputación Provincial de Huesca a las Entidades Locales Altoaragonesas.

0522. Declarar la admisión a trámite de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada en relación con el funcionamiento del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) de la Diputación Provincial de Huesca, en la atención de una emergencia en el municipio de Panticosa el 30 de enero de 2023, a fin de determinar si existe responsabilidad por parte de la Diputación Provincial; nombrar instructor y secretario del procedimiento.

0523. Adjudicar el contrato menor *"Adquisición de mobiliario para las oficinas de la Sección Administrativa del SPEIS"* a la empresa Ofitécnica Oficina Técnica S.L.U., por un importe de 5.169,12 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 35 días.

0524. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Ribagorza mediante el Decreto n.º 1659, de 23 de mayo de 2023, para *"Fomento de la huerta sostenible en Ribagorza 2023"*, por un importe de 7.995,68 euros.

0525. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Sobrarbe mediante el Decreto n.º 1659, de 23 de mayo de 2023, para *"Actividades para la difusión y la educación medioambiental en la Comarca de Sobrarbe 2023"*, por un importe de 7.815,20 euros y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 123,43 euros de dicha subvención.

0526. Aprobar el gasto relativo al servicio de Coordinación de la Gala, Ideación de Cuña y Producción Audiovisual, con motivo de la celebración de la Gala de entrega de los premios, becas y ayudas a la edición, así como el Galardón Félix de Azara correspondiente al año 2023, por un importe de 13.249,50 euros, IVA incluido.

0527. Autorizar el pago al Director Científico del Instituto de Estudios Altoaragoneses de la cantidad de 234,00 euros en concepto de gastos de desplazamiento, pago exento de IRPF y correspondiente a gastos realizados durante el mes de enero de 2024.

0528. Aprobar el gasto relativo al servicio de Diseño de la imagen de la XXVI Edición, con motivo de la celebración de la Gala de entrega de los premios, becas y ayudas a la edición, así como el Galardón Félix de Azara correspondiente al año 2023, por un importe de 9.256,50 euros, IVA incluido.

0529. Ordenar la Creación y Alta, en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el presente ejercicio, de la aplicación presupuestaria *12 9120 22104 Vestuario. Presidencia.*

0530. Declarar la revocación de la ayuda de investigación otorgada a un interesado por un importe de 2.464,82 euros y dar por finalizado el procedimiento iniciado a este respecto por Decreto 295, de 26 de enero de 2024, ante el ingreso efectuado en el trámite de audiencia; ordenar el archivo del expediente.

0531. Desestimar el recurso de alzada presentado contra el anuncio del tribunal de la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, seis plazas de Ordenanza vacantes en la Diputación Provincial de Huesca, referido a las puntuaciones otorgadas en el primer ejercicio.

0532. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.725,74 euros, adscrita a la Unidad Central de Recaudación (RPT 103), desde el día 19 de febrero de 2024.

0533. Abonar a una funcionaria un complemento de productividad de 2.909,58 euros.

0534. Reconocer a un funcionario el trienio del Grupo C, Subgrupo C1, desde el día 19 de diciembre de 2023, fecha del cumplimiento del primer trienio.

0535. Designar a un funcionario, con efectos del día 1 de marzo de 2024, para el desempeño en promoción interna temporal al puesto de Oficial de Mantenimiento (RPT 274) Grupo C, Subgrupo C1, Nivel de CD 20, CE 11.288,76 euros.

0536. Abonar a varios funcionarios un complemento de productividad de 462,00 euros en total.

0537. Abonar a un funcionario un complemento de productividad de 2.035,18 euros.

0538. Abonar a un funcionario un complemento de productividad de 1.443,02 euros.

0539. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar mediante el Decreto n.º 1660, de 23 de mayo de 2023, para *"Feria del Vehículo de Ocasión (FEBIVO)"*, por un importe de 7.634,95 euros e iniciar procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 300 euros de dicha subvención.

0540. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, para *"mejora de plantaciones truferas mediante la instalación de riego en el polígono 4, parc. 15, rcto. 1, zona 4, La Sotonera"*, por un importe de 1.365,00 euros.

0541. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, para *"mejora de plantaciones truferas mediante la instalación de riego en el polígono 4, parc. 80, rcto. 1, zona 0, La Sotonera"*, por un importe de 792,05 euros.

0542. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, para *"mejora de plantaciones truferas mediante la instalación de riego en el polígono 3, parc. 10, Benabarre"*, por un importe de 19.775,00 euros.

0543. Liquidar la subvención concedida a TRUFAS SAN BABIL, S.L. mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, para *"mejora de plantaciones truferas mediante la instalación de riego en el polígono 506, parc. 1, rcto. 11, Canal de Berdún"*, por un importe de 19.775,00 euros.

0544. Aprobar definitivamente el expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Secastilla, para "la compra de edificios para destinarlos a viviendas para nuevos pobladores", por un importe de 8.795,57 euros más los correspondientes intereses de demora; requerir al ayuntamiento beneficiario para que abone la cantidad de 9.294,06 euros, correspondiente al reintegro aprobado incrementado con los intereses de demora, en la forma y plazos que se le indican.

0545. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, para *"mejora de plantaciones truferas mediante nueva plantación e instalación de vallado en el polígono 25, parc. 24, rcto. 1, Peralta de Calasanz"*, por un importe de 2.740,75 euros.

0546. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto n.º 1883, de 6 de junio de 2023, para *"nueva plantación e instalación de vallado en el polígono 41, parc. 158, Peralta de Calasanz"*, por un importe de 8.200,00 euros.

0547. Estimar parcialmente la solicitud de un miembro de la Junta de Personal de la Diputación Provincial de Huesca, de asistencia a las reuniones del Tribunal y ejercicios de la convocatoria para la provisión de una plaza de Jefe de Mando por promoción interna.

0548. Adjudicar el contrato menor de servicios bancarios consistente en el pago telemático con tarjetas bancarias de los tributos locales y otros ingresos de derecho público a la entidad financiera colaboradora en la recaudación Ibercaja Banco, S.A., por un precio, en

concepto de comisión por gastos financieros, estimado en un máximo de 5.000 euros, con un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2024; autorizar y disponer el gasto resultante.
0549. Conceder el XXVI Galardón Félix de Azara, año 2023, a los GREIM,s de la Guardia Civil (Grupos de Rescate Especial de Intervención en Montaña) de la Provincia de Huesca, de conformidad con el acuerdo plenario de fecha 19 de octubre de 2023; aprobar y abonar el gasto correspondiente a este premio, por un importe de 3.000 euros.
0550. Estimar parcialmente la solicitud de un miembro de la Junta de Personal de la Diputación Provincial de Huesca, de asistencia a las reuniones del Tribunal y ejercicios de la convocatoria para la provisión de una plaza de Jefe de Mando por promoción interna.
0551. Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro de 40 lotes como máximo de 10 libros cada lote para el programa La Compañía Ilustrada dedicado en el año 2024 “Pueblos de libro”; adjudicar el contrato menor por un importe de 5.115,64 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega hasta el 30 de abril de 2024.
0552. Rectificar de oficio, por error de transcripción, el importe de subvención concedida, por Decreto de Presidencia n.º 459 de 8 de febrero de 2024, a la Comarca del Somontano para *la realización de la Campaña de esquí escolar 2024*.
0553. Declarar la revocación de la ayuda de investigación otorgada a un interesado por un importe de 2.464,82 euros y dar por finalizado el procedimiento iniciado a este respecto por Decreto 296, de 26 de enero de 2024, ante el ingreso efectuado en el trámite de audiencia; ordenar el archivo del expediente.
0554. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra *“Variante de Lamata. Afirmado fase 1” (TM Abizanda)*, con un presupuesto base de licitación de 39.034,74 euros; adjudicar el contrato menor a la empresa Horpisa Sobrarbe, SL, por un importe de 47.111,04 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses.
0555. Autorizar a una funcionaria a realizar gastos con cargo a las aplicaciones presupuestarias destinadas a las atenciones a que se refiere el artículo 73 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación, las Instrucciones dictadas al respecto por la Intervención y, en concreto, las aplicaciones presupuestarias que se detallan, hasta un máximo de 25.000 euros.
0556. Adjudicar el contrato menor *“Adquisición de 10 trajes de intervención para incendios estructurales”* a la empresa Productos y Mangueras Especiales, S.A., por un importe de 17.666,00 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 80 días.
0557. Adjudicar el contrato menor *“Adquisición de 10 equipos de respiración de escape”* a la empresa DRAGER HISPANIA, S.A.U., por un importe de 5.945,94 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 90 días.
0558. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, incrementado en los intereses legales correspondientes, por importe de 601,13 euros respecto de la finca n.º 74 y 131,25 euros respecto de la finca n.º 75, en el expediente relativo a la obra *“Acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605. Ascara-Las Tiesas” (TM Jaca)”.*
0559. Liquidar la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de Arguis, mediante Decreto n.º 246, de 24 de enero de 2023, consistente en la Generación de carril peatonal en la antigua N-330 a su paso por el tramo urbano de Arguis, por un importe de 180.000,00 euros.
0560. Aceptar la renuncia, presentada por la Sociedad San Vicente de Paul, a la subvención concedida por Decreto núm. 3181, de 20 de octubre de 2022, con destino al proyecto *"Adquisición alimentación, medicinas, material escolar, taller ocupacional en Lobito (Angola)"*, por importe de 4.000,00 euros.
0561. Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio mediante el Decreto n.º 1917, de 8 de junio de 2023, para *“Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2023”*, por un importe de 21.681,00 euros.
0562. Autorizar a la Asociación Oscense Pan y Rosas el uso del Salón de Actos de la Diputación Provincial de Huesca, el viernes 15 de marzo de 2024, para la proyección de cinco cortos finalistas del certamen de Cortos en Femenino 2024 y la realización de un coloquio.
0563. Ampliar, hasta el 15 de mayo de 2024, el plazo de ejecución de la obra *“Reparación y acondicionamiento puente carretera entre Borau y Aísa” (T.M. Aísa)*, cuyo contratista es

Mascún Obra Civil, SL.

0564. Aceptar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Nueno al Decreto de Presidencia n.º 3988, de 20 de diciembre de 2023, por el que se inicia expediente de imposición de penalidades por un importe de 600 euros con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de documentación justificativa de la obra "Pavimentación en Nueno"; proceder al pago al Ayuntamiento de Nueno de 600 euros, correspondiente al importe deducido de la subvención en concepto de penalidad.

0565. Aceptar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Nueno al Decreto de Presidencia n.º 3987, de 20 de diciembre de 2023, por el que se inicia expediente de imposición de penalidades por un importe de 600 euros con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de documentación justificativa de la obra *"Pavimentación en Belsué"* ; proceder al pago al Ayuntamiento de Nueno de 600 euros, correspondiente al importe deducido de la subvención en concepto de penalidad.

0566. Solicitar al Ministerio de Política Territorial que se emita el modelo 069 con objeto de poder realizar el reintegro de 1.978,24 euros correspondientes al adelanto a la subvención concedida al Ayuntamiento de Jasa para la obra *"Mejora pista La Estiva"* (ref. 2010); dar traslado de esta resolución a la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial adjuntando copia del oficio de renuncia presentado por el citado Ayuntamiento.

0567. Aprobar definitivamente el expediente de imposición de penalidades al Ayuntamiento de Plan, con motivo del retraso de 14 días en la presentación del justificante de pago requerido en la justificación de la obra *"Rehabilitación del edificio de la Casa Consistorial de Plan (Separata nº 6)";* requerir al citado Ayuntamiento para que proceda a ingresar los 600,00 euros de la penalización en los plazos que se le indican.

0568. Nombrar como representante y perito de la Administración, en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra del *"Proyecto constructivo acceso zona noroeste parte alta Cerler (Huesca)" (T.M Benasque)*, al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y al Ingeniero Técnico de Obras Públicas, respectivamente.

0569. Autorizar a CEIP El Parque el uso del Salón de Actos de la Diputación Provincial de Huesca, el lunes 25 de marzo de 2024, para la realización de una obra de teatro de la AMYPA para el alumnado del centro, dentro de la Semana Cultural.

0570. Devolver a la empresa Gestión Cuatrocientos S.L. la garantía definitiva depositada mediante ingreso en efectivo, con motivo del contrato relativo al servicio de gestión integral del programa de Personal y Nóminas, así como del Portal del Empleado, por un importe de 1.758,77 euros.

0571. Desestimar el recurso de alzada presentado contra el anuncio del tribunal de la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, seis plazas de Ordenanza vacantes en la Diputación Provincial de Huesca, referido a las puntuaciones otorgadas en el segundo ejercicio.

0572. Prorrogar el nombramiento de un funcionario en comisión de servicio temporal al puesto de Bombero del parque de Sabiñánigo (RPT 525), de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 80/1997, desde el día 1 de marzo de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024 como máximo.

0573. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 15 de diciembre de 2020 y entender cumplimentados 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1.

0574. Determinar que un trabajador se reincorporará con efectos del día 1 de marzo de 2024 a su puesto de trabajo, consecuencia de la Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

0575. Aprobar el gasto relativo al servicio *"Diagnóstico de carrocería de varias autobombas"*; adjudicar el contrato menor a la empresa Iturri S.A., por un importe de 4.688,75 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días.

0576. Aprobar el gasto relativo al servicio de maquetación y diseño del libro *Del elitismo a la masificación: historia y memorias del bachillerato en el Ramón y Cajal de Huesca (1931-1990)*; adjudicar el contrato menor a la empresa Harmony Veyron S.L., por un importe de 5.602,30 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes.

0577. Autorizar a varias funcionarias a la realización del curso *"La gestión y valoración de los puestos de trabajo de las entidades locales: las RPT",* organizado por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local, a celebrar vía on line, desde el 20 de febrero al 25 de marzo de 2024.

0578. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.270,36 euros, adscrita a la Sección de Recursos Humanos; el nombramiento interino de acumulación de tareas tendrá una duración de nueve meses, esto es, desde el día 19 de febrero hasta el 18 de noviembre de 2024, máximo legal permitido, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0579. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.270,36 euros, adscrito a la Unidad de Registro; el nombramiento interino para la ejecución de un programa de carácter temporal, tendrá efectos el día 20 de febrero hasta el 30 de junio de 2024, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0580. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.270,36 euros, adscrita a la Unidad de Registro; el nombramiento interino para la ejecución de un programa de carácter temporal, tendrá efectos el día 20 de febrero hasta el 30 de junio de 2024, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0581. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.270,36 euros, adscrita a la Unidad de Registro; el nombramiento interino para la ejecución de un programa de carácter temporal, tendrá efectos el día 20 de febrero hasta el 30 de junio de 2024, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0582. Autorizar a un trabajador a la prolongación de la permanencia en el servicio activo y continuar en su puesto de trabajo; determinar que dicha prolongación se autoriza por un periodo de un año.

0583. Adjudicar a la empresa Virtual Reality Solutions S.L. el contrato de servicio de transcripción de plenos Acta Digital para la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 23.764,16 euros, IVA incluido, con una duración del contrato de 4 años.

0584. Aprobar el gasto relativo al suministro de macetas de polipropileno termoformadas para el año 2024 para el Vivero Provincial; adjudicar el contrato menor a la empresa Castillo Arnedo, S.L., por un importe de 4.216,21 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega hasta el 29 de febrero de 2024.

0585. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000094R, por un importe total de 119.902,38 euros.

0586. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000098R, por un importe total de 892,41 euros.

0587. Aprobar la modificación del texto del convenio para realizar en Huesca el rotatorio de las asignaturas de prácticas clínicas tuteladas para el curso 2023-2024 y ayudas a estudiantes de Medicina que realicen prácticas en el medio rural de la provincia, suscrito con fecha 8 de septiembre de 2023, y proceder a su formalización.

0588. Corregir errores de omisión en el Decreto de Presidencia núm. 360, de fecha 1 de febrero de 2024, por el que se autorizó la celebración de la Jornada de *Homenaje Saura* el 5 de febrero en Huesca.

0589. Autorizar la 2ª sesión de la actividad Documentales Altoaragoneses con la proyección del documental *Los saldos*, actividad organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, el día 29 de febrero de 2024; designar conferenciante, adjudicándole el correspondiente contrato menor de servicios, por un importe de 291,08 euros, IVA incluido.

0590. Aplicar al Presupuesto de Gastos los cargos en cuenta efectuados por entidades bancarias, correspondientes a los documentos que se relacionan.

0591. Ampliar hasta el 30 de abril de 2024 el plazo de ejecución *de la obra "Reparación y acondicionamiento puente y accesos barranco Biandico-Aso carretera Fanlo-La Tella" (TM Fanlo)*, cuyo contratista es Horpisa Sobrarbe, SL.

0592. Corregir el Decreto de Presidencia n.º 566 de fecha 14 de febrero de 2024; dar traslado de esta resolución a la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del

Ministerio de Política Territorial.

0593. Solicitar al Ministerio de Política Territorial que se emita el modelo 069 con objeto de poder realizar el reintegro de 4.758,04 euros correspondientes al adelanto a la subvención concedida al Ayuntamiento de Antillón para la obra *"Actuaciones urgentes de reparación en camino Barón de Antillón" (ref. 399)*; dar traslado de esta resolución a la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial adjuntando copia del oficio de renuncia presentado por el citado Ayuntamiento.

0594. Aprobar provisionalmente la liquidación de las obras de *Renovación de Entubado de acequia y mejora trazado camino (TM de Pueyo de Santa Cruz)*, incluida en el POS 2023, ref. n.º 363; proceder al pago al Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz de 3.259,09 euros según la liquidación provisional practicada; iniciar procedimiento de perdida del derecho al cobro de 2.159,85 euros de la subvención concedida al citado ayuntamiento para la obra citada.

0595. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Bailo en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 391/2023, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

0596. Aprobar el gasto relativo al contrato menor *"Adquisición de material de altura para formación y para autoescalas"*; adjudicar el contrato menor a Camping Mascun, S.L., por un importe de 8.917.48 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 20 días.

0597. Aprobar inicialmente el Proyecto constructivo *"Acceso zona noroeste parte alta Cerler (Huesca)" (T. M Benasque)*, con un presupuesto de ejecución por contrata de 468.680,32 euros; someter el citado proyecto a información pública durante un período de 15 días hábiles; estimar necesaria la realización de la obra de infraestructura con arreglo al proyecto técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su expropiación; aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar para la ejecución de la obra.

0598. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 298.576,25 euros.

0599. Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos 11/2024 del Presupuesto General de 2024 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe de 232,02 euros.

0600. Ordenar la Modificación de la descripción en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el presente ejercicio, de la aplicación presupuestaria 41.3240.45000, cuya descripción "Convenio para promoción educativa. Bachillerato Lucas Mallada.", va a ser modificada por la siguiente: *"Convenios para promoción educativa."*, manteniéndose la codificación actual sin cambios.

0601. Entender provisional la liquidación de la subvención concedida a la Casa Familiar San Lorenzo de los HHFF de la Cruz Blanca según Decreto núm. 3365, de fecha 9 de noviembre de 2023, por importe de 30.000 euros, con destino a *obras de ampliación del edificio de la Casa Familiar*; elevar a definitiva la citada liquidación aplicando una penalización de 300 euros; iniciar expediente de exigencia del importe de 300 euros de penalización y conceder a la citada entidad un plazo de quince días hábiles para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

0602. Adjudicar el contrato menor "Adquisición de botellas de aire comprimido" a la empresa A24 SEGURIDAD, S.L., por un importe de 14.499,31 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 3 meses.

0603. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Somontano de Barbastro, mediante el Decreto n.º 1659, de 23 de mayo de 2023, para la realización de la actividad "Somontano sostenible 2023", por un importe de 3.990,62 euros y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 35,90 euros de dicha subvención.

0604. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla, mediante el Decreto

n.º 1659, de 23 de mayo de 2023, para *Actividades de educación y difusión medioambiental en el T.M. de Estadilla*, por un importe de 1.500,04 euros y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 363,00 euros de dicha subvención.

0605. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fanlo, mediante el Decreto n.º 1659, de 23 de mayo de 2023, destinada a *Proyecto para el mantenimiento e incremento de ecohuertas para autoconsumo en Fanlo*, por un importe de 8.833,00 euros.

0606. Liquidar, con carácter definitivo, la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre por Decreto núm. 1235, de fecha 21 de abril de 2023, por importe de 38.631,39 euros, con destino a *Reparación de las instalaciones eléctricas y equipos de la depuradora de agua en la piscina municipal*, aplicando una penalización de 300 euros, por presentar el justificante del pago efectivo de los gastos con cinco días de retraso respecto al plazo establecido.

0607. Iniciar procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de la subvención, concedida a la Universidad de Zaragoza mediante Decreto de Presidencia núm. 2809, de 6 de octubre de 2021, por el que se aprobó la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca, el Ayuntamiento de Huesca y la Universidad de Zaragoza para la creación de la Cátedra de Montaña.

0608. Liquidar la subvención concedida a la Federación aragonesa de Gimnasia mediante el Decreto 4008, de 20 de diciembre de 2023, para: *"Realización de dos campeonatos nacionales de gimnasia rítmica"*, por un importe de 5.000 euros.

0609. Aprobar el gasto relativo al contrato del suministro para la adquisición de 4.500 calendarios de la provincia para 2024 y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Publicaciones y Ediciones del Altoaragón S.A., por un importe de 4.448,82 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024.

0610. Autorizar a la Asociación Mujeres Tech el uso del Salón de Actos de la Diputación Provincial de Huesca, el sábado 2 de marzo de 2024, para la realización del Houmantech consistente en varias charlas y actividades para divulgar el lado humanista de la tecnología y su impacto en las artes, ciencias, emprendimiento, etc.

0611. Prorrogar el nombramiento en promoción interna temporal de una funcionaria al puesto de Técnico Medio de Gestión de Personal (RPT n.º 567), desde el día 1 de marzo de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024 como máximo.

0612. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 16 de abril de 2009 y entender cumplimentados 4 trienios del Grupo C, Subgrupo C2.

0613. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 10 de enero de 2017 y entender cumplimentados 2 trienios del Grupo C, Subgrupo C2.

0614. Declarar desierta la convocatoria de concurso-oposición para proveer, por promoción interna, una plaza de Oficial Conductor (C2) vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

0615. Iniciar el expediente y aprobar la convocatoria para la concesión de los premios, becas de investigación y ayudas a la edición, en materia de medioambiente, Félix de Azara 2024.

0616. Iniciar el expediente relativo a la contratación del servicio de acondicionamiento y digitalización de fotografías del fondo *Joaquín Gil Marraco*, con un valor estimado del contrato de 118.335,00 euros (IVA excluido) y una duración del contrato de 36 meses.

0617. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2024 de las aplicaciones presupuestarias *"33.4501.13100 Personal laboral temporal Servicio Cooperación, Planes y Asistencia"* y *"73.2311.465900 Plan de mantenimiento residencias comarcales".*

0618. Autorizar a un funcionario la reincorporación a su puesto de Jefe de Sección de Vías Provinciales, en el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio (RPT 210) tras finalizar la comisión de servicios de carácter temporal al puesto de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (RPT 336).

0619. Designar dos docentes para realizar 20 actividades didácticas en bibliotecas municipales, en el marco del programa *La Compañía Ilustrada* para 2024, 10 actividades por cada uno de las tipologías propuestas, entre los meses de abril y diciembre de 2024, en

diferentes municipios de la provincia, con un importe total de 7.000 euros.

0620. Aprobar la orden de los pagos incluidos en las relaciones contables 2024.2.0000032R y 2024.2.0000075R, por un importe de 193.348,87euros.

0621. Aprobar el gasto relativo al suministro de esquejes faltantes para el año 2024, y adjudicar el contrato menor a la empresa Planteles de Andalucía, S.L. por un importe de 5.299,35 euros, IVA incluido.

0622. Modificar el Decreto de la Presidencia número 616, de fecha 19 de febrero de 2024, relativo a la contratación del servicio de acondicionamiento y digitalización de fotografías del fondo *Joaquín Gil Marraco,* en el sentido de que donde dice *"El valor estimado del contrato asciende a 118.335,00 € (IVA excluido). La duración del contrato será de 36 meses desde la fecha de formalización del contrato", d*ebe decir *"El valor estimado del contrato asciende a 139.061,90 € (IVA excluido). La duración del contrato será de 36 meses desde la fecha de formalización del contrato".*

0623. Adjudicar el contrato menor de cesión de derechos de autor por la participación del documental *"Ainielle"* en la exposición *La lluvia amarilla*, que tendrá lugar en la Sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca, del 23 de febrero al 31 de marzo de 2024, por un importe total de 3.000,00 euros.

0624. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 3.350,66 euros.

0625. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 4.878,21 euros.

0626. Determinar que un funcionario, a partir de su toma de posesión como Administrativo en el Registro de la Oficina de Asistencia ubicada en la sede de esta Diputación, forme parte de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Diputación Provincial de Huesca (OAMR).

0627. Determinar que una funcionaria, a partir de su toma de posesión como Administrativo en el Registro de la Oficina de Asistencia ubicada en la sede de esta Diputación, forme parte de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Diputación Provincial de Huesca (OAMR).

0628. Determinar que una funcionaria, a partir de su toma de posesión como Administrativo en el Registro de la Oficina de Asistencia ubicada en la sede de esta Diputación, forme parte de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Diputación Provincial de Huesca (OAMR).

0629. Ampliar hasta el 26 de abril de 2024 el plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la obra *"Segregado n.º 2 de Acondicionamiento de acceso a núcleos de la Fueva y Muro de Roda" (TM La Fueva)*, cuyo contratista es Santiago Angulo Altemir, SL.

0630. Ampliar hasta el 31 de mayo de 2024 el plazo de ejecución de la obra *"Adecuación del puente sobre el barranco de Arbués y sus accesos" (TM Bailo)*, cuyo contratista es Mascún Obra Civil, SL.

0631. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la FAMCP, por importe de 47.232,02 euros, correspondiente al presente ejercicio.

0632. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000100R, por un importe de 245.510,41 euros.

0633. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos mediante el Decreto 1659, de 23 de mayo de 2023, para *"II Jornadas Nuestros huertos fuentes de salud y biodiversidad"*, por un importe de 3.916,53 euros.

0634. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal mediante el Decreto 1659, de 23 de mayo de 2023, para *"Medidas para reducir la huella de carbono: tu compra cuenta"*, por un importe de 1.548,80 euros.

0635. Adjudicar el contrato menor de servicios para la realización de trabajos de gráfica de la exposición *La lluvia amarilla*, que tendrá lugar en la Sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca, del 23 de febrero al 31 de marzo de 2024, por un importe total de 5.445,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 23 de febrero de 2024.

0636. Adjudicar el contrato menor de suministros para la adquisición de 29 obras de arte del Grupo ZheBRA con objeto de su exhibición dentro del Programa de exposiciones Itinerantes y su posterior incorporación a la Colección de Arte de la Diputación Provincial de Huesca y cesión permanente de los derechos de reproducción y exhibición pública a Fundación

Valentia Huesca, por un importe de 4.409,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días.

0637. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie, de carácter nominativo, al Ayuntamiento de Benasque, consistente en la realización de la obra *"Acceso zona noroeste parte alta Cerler" (TM Benasque)*, por un importe máximo de 562.416,38 euros, que se ajustará con el coste definitivo de realización de la actuación.

0638. Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al ejercicio 2023.

0639. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante el Decreto 1659, de 23 de mayo de 2023, para *"Campaña para fomentar el cultivo de las huertas de Boltaña"*, por un importe de 2.556,80 euros.

0640. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante el Decreto 1659, de 23 de mayo de 2023, para *"Actividades de educación y sensibilización 2023 en Fonz y Cofita"*, por un importe de 1.422,96 euros.

0641. Iniciar el procedimiento de contratación de la obra contenida en el *«Proyecto constructivo 2024 modificado, por cambio de sección de firme, del proyecto "Revisión 2020 proyecto Construcción ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina (T.M. Montanuy)" Proyecto constructivo modificado de precios del proyecto»*, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 1.371.286,62 euros y un presupuesto base de licitación de 1.477.756,81 euros, IVA incluido.

0642. Autorizar a un funcionario a la realización del curso, modalidad on-line, sobre *"La gestión y valoración de los puestos de trabajo de las entidades locales: las RPT"*, organizado por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local, a celebrar desde el 20 de febrero al 25 de marzo de 2024.

0643. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 7 de enero de 2013 y entender cumplimentados 3 trienios grupo profesional AP.

0644. Conceder a un funcionario un anticipo por "reparación o reforma en vivienda habitual", reintegrable en el plazo de 60 mensualidades, por un importe de 6.000 euros y abonarlo en la correspondiente cuenta corriente.

0645. Determinar la realización de la acción formativa, dentro del Plan de formación unitario de la Diputación Provincial de Huesca, *Una edición del curso "QGIS básico"*, en las fechas 9, 10, 16,17, 24 y 30 de abril de 2024, con un total de 30 horas.

0646. Reconocer la obligación relativa a las cuotas de la Seguridad Social de la Diputación Provincial de Huesca del mes de enero de 2024, por un importe total de 542.433,53 euros.

0647. Autorizar a una funcionaria una reducción de jornada, por guarda legal de hijo menor de doce años, con efectos del día 1 de marzo de 2024, con la reducción proporcional de sus retribuciones.

0648. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto 1659, de 23 de mayo de 2023, para la actividad *"Conozco mi entorno: las riberas del Ésera y el Isábena"*, por un importe de 2.480,00 euros.

0649. Ceder gratuitamente a la Comarca de Somontano de Barbastro el uso de la parte del terreno necesaria para la instalación de un observatorio de estrellas compuesto por 4 carteles, 4 tumbonas, 4 bancos y un reloj de sol, en el terreno propiedad de la Diputación, sito en el término municipal de Abiego, junto a la escultura de Ulrich Rückriem, parcela 63, del polígono 1, del municipio de Abiego.

0650. Reintegrar al Ministerio de Política Territorial la cantidad de 1.734,55 euros correspondiente a la diferencia entre el importe adelantado y el justificado de la subvención concedida para la obra denominada *"Obras de restitución de daños ocasionados en caminos y accesos a poblaciones en el Término Municipal de Graus (TM de Graus)";* requerir al Ayuntamiento de Graus para que abone a esta Diputación la cantidad de 1.734,55 euros.

0651. Aprobar definitivamente el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Gistaín con motivo del retraso en la presentación de la documentación justificativa de la ejecución de la obra "*Edificio para aparcamiento en Gistaín*" n.º 2/23-0 de acuerdo con el art. 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones vigente en el momento de la aprobación del Plan citado.

0652. Adjudicar el contrato menor de suministro relativo a la adquisición de diverso material de oficina no inventariable a la empresa Casao Langa, S.L. “Folder Huesca”, por un importe de 829,70 euros, IVA incluido; autorizar y disponer el gasto.

0653. Adjudicar el contrato menor relativo a la adquisición de 34 de microaltavoces compatibles con emisora Airbus Tph-900” al interesado TELEMOVIL FERROL S.L., por un importe de 14.707,55 euros, IVA incluido; con un plazo de entrega de 6 semanas.

0654. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Binéfar para el la redacción del proyecto de red de abastecimiento de agua, por un importe de 25.454,54 euros.

0655. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000105R, por un importe total de 88.167,75 euros.

0656. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000102R, por un importe total de 174.327,46 euros.

0657. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000110R, por un importe total de 40.500 euros.

0658. Aprobar la cuentas de recaudación correspondientes al mes de febrero de 2024; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a los Ayuntamientos y a las entidades locales delegantes, por un importe a transferir de 574.895,76 euros y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de febrero de 2024 y de su liquidación.

0659. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la designación como docente, de una conferencia relacionada con la exposición *La lluvia amarilla*, por un importe de 1.500,00 euros, exento de IVA, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024; autorizar y disponer el gasto.

0660. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la designación como docente, de dos talleres de grabado relacionados con la exposición *La lluvia amarilla*, por un importe de 2.000,00 euros, exento de IVA, siendo el plazo de ejecución hasta el 3 de agosto de 2024; autorizar y disponer el gasto.

0661. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la designación como docente, de una conferencia relacionada con la exposición *La lluvia amarilla*, por un importe de 300,00 euros, exento de IVA, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024; autorizar y disponer el gasto.

0662. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000116R, por un importe total de 6.000,00 euros.

0663. Corregir el error material existente en el punto único de los Decretos n.º 112, de fecha 10 de enero de 2024; 119, de fecha 11 de enero de 2024; 176, de fecha 17 de enero de 2024; 253, de fecha 23 de enero de 2024; 321, de fecha 29 de enero de 2024; 512, de fecha 12 de febrero de 2024 y 513, de fecha 12 de febrero de 2024, relativo a la anualidad de la relación contable, donde dice, “2023……..” debe decir, “2024……..”

0664. Desestimar las alegaciones presentadas por Santalecina Ganadera, S.L., por no ser legalizables las obras realizadas, en base al informe emitido por el Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación; ordenar la restitución a la situación inicial y conceder un plazo de dos meses para que el citado promotor presente un proyecto de reposición.

0665. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Oscense Pro Salud Mental-ASAPME HUESCA, mediante el Decreto 1616, de 19 de mayo de 2023, para el proyecto *“Centro de día ASAPME Huesca, Rehabilitación* Psicosocial 2023”, por un importe de 20.000 euros.

0666. Determinar la realización de varias ediciones de la acción formativa “Herramientas de administración electrónica para Sedipualba” destinada a las entidades locales de la provincia; designar a los formadores y concretar el abono de 70 euros/hora, a cada formador, con un coste total de 3.780 euros.

0667. Iniciar el expediente relativo a la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental año 2024; aprobar el gasto, que ascenderá como máximo, a 200.000 euros y aprobar la convocatoria para su concesión.

0668. Iniciar el expediente relativo a la concesión de subvenciones para la celebración de ferias y mercados año 2024; aprobar el gasto, que ascenderá como máximo, a 265.000

euros y aprobar la convocatoria para su concesión.

0669. Iniciar el expediente relativo a la concesión de subvenciones para el fomento del cultivo de la trufa negra año 2024; aprobar el gasto, que ascenderá como máximo, a 160.000 euros y aprobar la convocatoria para su concesión.

0670. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Boltaña, mediante el Decreto n.º 3917, de fecha 15 de diciembre de 2023, para "Gasto corriente para la actuación de la I Feria de Caza de Sobrarbe (Célula de Innovación Rural de Sobrarbe)", por un importe de 7.500 euros y para "Equipamiento de la sede de la Célula de Innovación Rural de Sobrarbe", por un importe de 12.487,94 euros.

0671. Aprobar las nóminas del mes de febrero de 2024 correspondientes al personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 1.159.777,37 euros.

0672. Aprobar las nóminas del mes de febrero de 2024 correspondientes al personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 87.606,23 euros.

0673. Desestimar la solicitud del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia de autorización a cinco funcionarios de esta Diputación Provincial de Huesca, de provisión de puestos de Bombero/a-Conductor/a mediante comisión de servicios interadministrativa, con la motivación contenida en los informes correspondientes.

0674. No autorizar a ARIDOS BOIRIA, S.L., el transporte de tierras con vehículos pesados por la carretera provincial HU-V-5233 de acceso a Cuarte, con el fin de realizar diversos trabajos en Banariés (TM de Huesca), al existir caminos rurales alternativos para poder realizar los transportes y evitar así los posibles daños que se podrían ocasionar en la carretera.

0675. Nombrar a la Secretaria-Interventora del Servicio de Asistencia perteneciente a la escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención de la Agrupación Secretarial de los Ayuntamientos de Sesa, Salillas y Argavieso.

0676. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 188.396,60 euros.

0677. Iniciar el expediente relativo a la concesión de subvenciones para el fomento del cultivo de la trufa negra año 2024; aprobar el gasto, que ascenderá como máximo, a 160.000 euros y aprobar la convocatoria para su concesión.

0678. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego mediante el Decreto n.º 1659, de 23 de mayo de 2023, para: *"Educación y difusión medioambiental a través del teatro"*, por un importe de 1.360,00 euros.

0679. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz de Jaca mediante el Decreto n.º 1659, de 23 de mayo de 2023, para: *"Actividades de difusión ambiental en Hoz de Jaca"*, por un importe de 774,40 euros.

0680. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costean mediante el Decreto n.º 1659, de 23 de mayo de 2023, para: *"Taller de reciclaje textil en Hoz y Costean"*, por un importe de 640,00 euros.

0681. Aceptar la cesión, en régimen de comodato, propuesta por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Huesca (COSITAL Huesca), compuesto por documentación de libros de actas y cuentas de la vida del Colegio y de los municipios de la provincia de Huesca, desde principios del siglo XX hasta hoy, por el que se transmite el uso de dichos documentos, pero no su propiedad, con la finalidad de una mejor conservación así como su puesta a disposición de la investigación, por un periodo indeterminado; depositar la citada documentación en el Archivo de la Diputación Provincial de Huesca; inscribir el material cedido en el inventario correspondiente de la Diputación

Provincial de Huesca para que también cuente con una cobertura de seguro.

0682. Entender comunicada, de acuerdo con el artículo 98 de la LCSP, la sucesión de empresa por absorción en el expediente relativo a la contratación de servicios para la póliza de seguros de la flota de vehículos de la Diputación Provincial de Huesca, lote n.º 4, manifestada por la empresa OCCIDENT GCO, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD UNIPERSONAL, como empresa adquiriente, en sustitución de la anterior adjudicataria BILBAO C.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.; entender subrogada en todos los derechos y obligaciones a la empresa OCCIDENT GCO, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD UNIPERSONAL, en sustitución de BILBAO C.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

0683. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Canfranc en el procedimiento de Diligencias Previas 116/2023 interpuesto ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Jaca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

0684. Aprobar la orden de los pagos incluidos en las relaciones contables 2024.2.0000117R y 2024.3.0000118R, por un importe total de 542.433,53 euros.

0685. Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por Intervención, correspondientes a la nómina del mes de febrero de 2024 del personal funcionario, laboral, eventual y personal de los órganos de representación de la Diputación Provincial de Huesca, cuyo importe bruto asciende a 1.247.383,60 euros y su importe líquido a 923.927,28 euros.

0686. Aprobar el expediente de modificación de créditos 10/2024 del Presupuesto General que supone la Incorporación de Remanentes de Crédito al Presupuesto de la Diputación Provincial por un importe de 904.356,06 euros.

0687. Aprobar el gasto derivado de la contratación de los servicios de publicidad de los periodos de recaudación voluntaria de los valores recibos de tributos locales para el año 2024 y de la Matrícula del Impuesto sobre Actividades económicas de 2024, según el calendario fiscal de este ejercicio tributario, y adjudicar el contrato menor de servicios a la Empresa Publicidad Perval SL, por un importe de 14.214,35 euros, IVA incluido.

0688. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante el Decreto n.º 1659, de 23 de mayo de 2023, para *"Talleres huerta local para escolares"*, por un importe de 2.668,05 euros y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 333,96 euros de dicha subvención.

0689. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Labuerda mediante el Decreto n.º 1659, de 23 de mayo de 2023, para *"Promoción de las huertas de Labuerda. Huertas con vida"*, por un importe de 1.775,90 euros.

0690. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000113R, por un importe de 51.732,56 euros.

0691. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.4.0000122R, por un importe de 574.895,76 euros.

0692. Aprobar la orden del pago incluido en la relación contable 2024.2.0000130R, por un importe de 3.000,00 euros.

0693. Nombrar a un funcionario como Ingeniero Técnico Industrial, al objeto de ocupar el puesto vacante en la plantilla de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Medios, Grupo A, subgrupo A2, CD 25, CE 16.575,86 euros (80 h. disponibilidad) adscrito al Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia (RPT 288).

0694. Autorizar a un empleado la realización, en modalidad online, del curso *"Técnicas de apoyo psicológico en situaciones de crisis",* organizado por el Ayuntamiento de Priego (Córdoba), que se celebrará del 1 de marzo al 12 de abril de 2024; autorizar los gastos, con un importe máximo anual de 200 euros por empleado para formación voluntaria.

0695. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.758,36 euros, adscrita al Servicio de Tesorería (RPT 62) desde el día 5 de marzo de 2024.

0696. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Aragonesa de criadores de equino Hispano-Bretón (ARAHISBRE) mediante el Decreto n.º 1055, de 5 de abril de 2023, para: *"gastos derivados de un proyecto de control reproductivo de la raza de equino hispano-bretón. Servicio ecográfico, año 2023"*, por un importe de 3.000,00 euros.

0697. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza mediante el Decreto n.º 1659, de 23 de mayo de 2023, para *"Educación y difusión medioambiental a través del teatro"*, por un importe de 2.720,00 euros.

0698. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de enfermos neurológicos oscense-AENO mediante el Decreto n.º 1608, de 19 de mayo de 2023, para *"Transporte adaptado puerta a puerta 2023"*, por un importe de 4.483,00 euros.

0699. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000120R, por un importe de 7.833,27 euros.

0700. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por importe de 12.693,17 euros, correspondiente al ejercicio 2024.

0701. Aprobar la cuota ordinaria correspondiente al ejercicio 2024, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Transpirenaica-Travesía Central del Pirineo, por importe de 15.000,00 euros.

0702. Liquidar la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de Arén mediante los Decretos n.º 1055, de 22 de abril de 2021 y n.º 2564, de 24 de agosto de 2023, para: *"Acondicionamiento tramo final acceso a la localidad de Iscles (TM Arén)"*, por un importe total de 546.767,41 euros.

0703. Liquidar la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca mediante los Decretos n.º 1155, de 30 de abril de 2021 y n.º 3276, de 28 de octubre de 2022, para: *"Acondicionamiento del firme entre A-130 y A131. Tramo: intersección Pomar de Cinca a intersección Castelflorite-Conchel. (TM San Miguel de Cinca)"*, por un importe de 664.845,74 euros.

0704. Aprobar el expediente para la contratación de la obra: "Proyecto constructivo 2024 modificado, por cambio de sección de firme, del proyecto

0705. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de La Fueva en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 78/2024 interpuesto ante el la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

0706. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Puértolas en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 79/2024, interpuesto ante el la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

0707. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lanaja mediante el Decreto número 1659, de 23 de mayo de 2023, para: *"Actividades de educación y difusión medioambiental en Lanaja"*, por un importe de 1.524,60 euros.

0708. Reintegrar al Ministerio de Política Territorial, de acuerdo con el modelo 069, la cantidad de 4.758,04 euros, correspondiente al adelanto de la subvención concedida para la obra denominada *"Actuaciones urgentes de reparación en camino Barón de Antillón"*(ref. 399); requerir al Ayuntamiento de Antillón para que abone a esta Diputación la cantidad de 4.758,04 euros conforme a los términos y plazos que se indican en la resolución.

0709. Reintegrar al Ministerio de Política Territorial, de acuerdo con el modelo 069, la cantidad de 1.978,24 euros, correspondiente al adelanto de la subvención concedida para la obra denominada *"Mejora pista La Estiva"* de Jasa (ref. 2010); requerir al Ayuntamiento de Jasa para que abone a esta Diputación la cantidad de 1.978,24 euros conforme a los términos y plazos que se indican en la resolución.

0710. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascuarre mediante el Decreto número 1659, de 23 de mayo de 2023, para: *I Jornadas medioambientales de Lascuarre "Huertos fuente de biodiversidad"*, por un importe de 1.621,40 euros.

0711. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspaúles mediante el Decreto número 1659, de 23 de mayo de 2023, para: "*Actividades medioambientales en Laspaúles"*, por un importe de 1.911,80 euros.

0712. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.758,36 euros, adscrita al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio (RPT 345) desde el día 14 de marzo de 2024.

0713. Aprobar el Plan de Comunicación Institucional para el ejercicio 2024 que se ejecutará mediante las campañas individuales, por un importe de 729.831,00 euros IVA incluido; publicar el citado Plan en el Portal de Transparencia; tramitar los distintos Planes de medios, por campañas así como, los correspondientes expedientes de contratación que se deriven de los distintos Planes de medios.

0714. Desestimar el recurso de alzada presentado contra el anuncio del tribunal de la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, seis plazas de Ordenanza vacantes en la Diputación Provincial de Huesca, referido a las puntuaciones otorgadas en el segundo ejercicio.

0715. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña mediante el Decreto número 1659, de 23 de mayo de 2023, para: *"Promoción del cultivo de la huerta y reducción de la huella de carbono en Laspuña"*, por un importe de 3.287,97 euros.

0716. Prorrogar por 11 meses los contratos formalizados para la suscripción de las diferentes pólizas de seguros de la Diputación Provincial de Huesca con las aseguradoras, con el detalle y por las primas totales, incluidos impuestos, que se indican en la resolución.

0717. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loporzano mediante el Decreto número 1659, de 23 de mayo de 2023, para: *"IV Jornadas de promoción del cultivo de la huerta, agroecología y de los productos de proximidad"*, por un importe de 5.120,00 euros; declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 1.928,80 euros de dicha subvención al haber justificado un importe inferior al exigido.

0718. Formalizar un contrato de trabajo en la modalidad de relevo, con categoría profesional de Arquitecto Técnico, a jornada completa y con duración determinada, desde la fecha de inicio de la jubilación parcial de un trabajador, el 4 de marzo de 2024 y hasta el 3 de septiembre de 2026.

0719. Iniciar el expediente relativo a la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a ayudas para proyectos de investigación sobre la provincia de Huesca del ejercicio 2024; aprobar el gasto correspondiente a estas subvenciones que será como máximo de 50.000,00 euros; aprobar la convocatoria.

0720. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Montanuy mediante el Decreto número 1659, de 23 de mayo de 2023, para: *"Biblioteca de semillas de Montanuy. Talleres cocina km 0 con nuestras simientes"*, por un importe de 4.675,44 euros.

0721. Aprobar la campaña *"Promoción Gala y Actividades de los Premios Félix de Azara"*, en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca de acuerdo con los servicios atribuidos a cada medio en papel de la provincia, todas las empresas radiofónicas de la provincia y televisión local; adjudicar la citada campaña por un importe total de 17.508,12 euros (medios escritos), 7.511,10 euros (medios radiofónicos) y 1.000,00 euros (medios televisivos).

0722. Autorizar a cuatro funcionarios, para viajar en comisión de servicios, por el desempeño de cometidos excepcionales fuera del término municipal, concretamente en Madrid, al objeto de asistir al *Congreso SICUR 2024, Feria Internacional de la Seguridad*, los días 28 y 29 de febrero de 2024; autorizar el abono de los gastos de alojamiento y manutención.

0723. Determinar que la realización del curso *"QGIS básico"* aprobado por Decreto núm. 645, de 21 de febrero de 2024 por cuestiones técnicas se realizará los días 10, 11, 16, 17, 24 y 30 de abril de 2024 en el Centro de formación del Inaem, de Huesca, lo que supone un coste por la utilización de las instalaciones de 360 euros.

0724. Adjudicar el contrato menor de servicios para la adaptación y maquetación, a diversos materiales de difusión, de la imagen del XXXIII Festival Internacional en el Camino de Santiago, año 2024, por un importe de 3.260,95 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde la notificación hasta el 10 de julio de 2024; autorizar y disponer el gasto.

0725. Autorizar la celebración de la XIV Jornada sobre conservación y rehabilitación de suelos organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a celebrar en Huesca el día 6 de marzo de 2024, por un importe de 605 euros; designar los conferenciantes; aprobar el gasto; adjudicar el correspondiente contrato menor de servicios a la empresa Producciones Audiovisuales Iris S.L.U.

0726. Aprobar las bases por las cuales se regirán las concesiones de anticipos otorgados por esta Diputación a los Ayuntamientos, en concepto de entregas a cuenta de recaudación

voluntaria de los Tributos delegados por las Entidades Locales, para el ejercicio 2024.

0727. Adjudicar a la empresa BRFS ARCHITECTURE AND MANGEMENT, S.L.P., el contrato de servicio de redacción de proyecto básico; de ejecución y proyectos de actividad y check-list definitivo BREEAM, así como la dirección de obra, de las obras de *rehabilitación del ala oeste de la antigua residencia provincial de niños de Huesca*, por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y de acuerdo con el contenido de su propuesta, por un importe de 230.345,00 euros IVA incluido.

0728. Liquidar la subvención concedida a la Federación Aragonesa de Montañismo mediante el Decreto n.º 2411, de 1 de agosto de 2023, para: *"Adecuación del sendero GR16 a los estándares de senderos turísticos de Aragón y actualización del GR11"*, por un importe de 60.000,00 euros.

0729. Liquidar la subvención concedida a la Federación Aragonesa de Montañismo mediante el Decreto n.º 1871, de 6 de junio de 2023, para: *«Gastos de inversión para llevar a cabo actuaciones para la adecuación del sendero camino de Santiago "Reino de Aragón" (tramo Huesca-Santa Cilia de Jaca) a los estándares de senderos turísticos de Aragón»*, por un importe de 90.000,00 euros.

0730. Anular el Decreto de Presidencia n.º 677, de 26 de febrero de 2024, por el que se iniciaba el expediente relativo a la concesión de subvenciones para el fomento del cultivo de la trufa negra año 2024, por duplicar su contenido el del Decreto de Presidencia n.º 669, de 23 de febrero de 2024.

0731. Aceptar la renuncia a la subvención concedida a un interesado, por un importe de 6.520,00 euros, mediante Decreto de Presidencia n.º 1883, de 6 de junio de 2023, con destino al fomento del cultivo de la trufa negra en el año 2023, relativa a una nueva plantación en la finca situada en el polígono 2, parcela 120, recintos 1 y 6 de Foradada del Toscar, al no poder llevar a cabo la actuación; declarar la pérdida del derecho al cobro.

0732. Aprobar definitivamente la liquidación referente a las obras de *"Nueva captación para abastecimiento de agua potable a ubicar en partida Salelles"* (n.º 167/22-1), incluida en el POS 2022 con un presupuesto de 32.000,00 euros.

0733. Rectificar el error de transcripción contenido en el punto Segundo, MEDIOS ESCRITOS, apartado 10, del Decreto de Presidencia n.º 721, de fecha 28 de febrero de 2024, por el que se aprueba la campaña *"Promoción Gala y Actividades de los Premios Félix de Azara"*.

0734. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 16.440,06 euros, en el puesto correspondiente a la RPT 448 en el parque de Barbastro, desde el día 1 de marzo de 2024 hasta la reincorporación del titular del puesto.

0735. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón, mediante el Decreto número 1659, de 23 de mayo de 2023, para: *"Educación, concienciación y sensibilización para la población de Monzón"*, por un importe de 10.000,00 euros.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 29 de febrero de 2024:

0209T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 6,93 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0210T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 349,64 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0211T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 101,47 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0212T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 76,25 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0213T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 67,08 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0214T. Comunicar a la responsable, en procedimiento de derivación de responsabilidad, el documento de ingreso de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 que ya han sido derivados por Decreto de Presidencia 2051-T, año 2023.

0215T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 697,10 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

0216T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 8.381,76 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

0217T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 396-2023 que se sigue ante el Juzgado de Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública de las Entidades Locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

0218T. Desestimar las alegaciones presentadas por un obligado tributario y no proceder a la anulación del expediente de derivación.

0219T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0220T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso a la Comarca de Los Monegros para su tramitación y resolución.

0221T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4100BNF, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0222T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8962HYD, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0223T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3105M a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0224T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9647KLT, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0225T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4979MFS, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su

concesión o la normativa aplicable.

0226T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0065LNB, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0227T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7368MFH, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0228T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 25% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0388MLL, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0229T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5449MKD, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0230T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8260MFY, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0231T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2673MLN, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0232T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8429MGY, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0233T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4482MKW, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0234T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3216C, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0235T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0316B, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0236T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula GI6687AN, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0237T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L8512AC, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0238T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2544O, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0239T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula T8872AP y y B0390LL, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0240T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5079K, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0241T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1817O, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0242T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z4955AU, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0243T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z2240AM, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0244T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0854I, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0245T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L84493VE, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0246T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B2675BH, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0247T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L4601AC, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0248T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3126N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0249T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8664N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0250T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0928N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0251T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula V1255EV, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0252T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2371N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0253T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3250E, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0254T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre

Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula IB5044CU, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0255T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3226L, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0256T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 15% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B1141LV, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0257T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 15% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3864N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0258T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M2849UH, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0259T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1899HDZ, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0260T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6748DDF, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0261T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7294GGF, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0262T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2624GFN, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0263T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido una contribuyente en el vehículo matrícula 0499CPT y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6723LDT, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0264T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C7418BHM, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0265T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8726I, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0266T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8938CWX, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0267T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5227MGX, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0268T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre

Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0044MJY, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0269T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6111MJM, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0270T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1560MHR, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0271T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1357FRC, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0272T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5010BZJ, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0273T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula T3127AV, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0274T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B6052SC, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0275T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8186GRK, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0276T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1527M, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0277T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M0459VY, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0278T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula B5544PS y HU6357L, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0279T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M0459VY, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0280T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B9776NZ, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0281T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5324DPH, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0282T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1094K, a

partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0283T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6215P, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0284T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z5813AL, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0285T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5548M, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0286T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L2400AD, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0287T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula 2223FLS, M1058ON y SS5777X, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0288T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B4229KM, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0289T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4605H, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0290T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5690J, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0291T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9861N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0292T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5273JXT, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0293T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6155MJB, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0294T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3282BYP, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0295T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9367KPS, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0296T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7214DMR, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o

la normativa aplicable.

0297T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8188MKM, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0298T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4039GRF, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0299T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula HU6258K y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1187GHR, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0300T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6603LRZ, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0301T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6383JPH, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0302T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1547KZG, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0303T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9270GPF, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0304T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2239BHM, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0305T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7604HSZ, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0306T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0253FNZ, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0307T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4596MJC, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0308T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4206P, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0309T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0037GWW, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0310T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6532HBD, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la

normativa aplicable.

0311T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3356BXL, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0312T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3002DNF, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0313T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2112KCS, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0314T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1086N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0315T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9371CLF, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0316T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6937CWB, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0317T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1411LMR, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0318T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1421BVT, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0319T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1971CVT, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0320T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2192KGV, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0321T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1676JCH, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0322T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1803DGL, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0323T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 7156HPL y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2195MJR, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0324T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4030GYD, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la

normativa aplicable.

0325T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7156BJN, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0326T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7076GVG, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0327T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4530KHG, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0328T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2590FPT, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0329T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7895LKF, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0330T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2954DDC, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0331T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 7960712YM2376S0001JO, en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 120,87 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

0332T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 0555602YN0205N0001LA, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 3.706,71 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

0333T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 4682902BG9448S0001RJ, en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 206,05 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

0334T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 7532620BG5773S0001KE, en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 76,04 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

0335T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 4386309YM1648E0007QB, en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 109,69 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

0336T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia

catastral 6812602YN1161S0001PT, en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 43.685,97 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

0337T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022, en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 328,67 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

0338T. Aprobar el cargo en cuentas de recaudación de 22.721,12 euros en concepto de sobrante de subasta, resultante de la liquidación de expediente administrativo de apremio y proceder a la aplicación del importe ingresado.

0339T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio de la Perrera Provincial del mes de diciembre del ejercicio 2023, cuyo cargo asciende a un importe de 310 euros.

0340T. Aprobar 26 liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas, por importe de 4.838,40 euros.

0341T. Proceder a la baja por prescripción de 212 valores en ejecutiva por importe de 244.697,86 euros y dar por extinguida la deuda tributaria, tal y como se determina en el artículo 59 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

0342T. Proceder a la baja, por error de comunicación, de un recibo en ejecutiva correspondiente al precio público de la perrera provincial, por importe de 50,00 euros, así como a la anulación del cargo y por tanto, a la extinción de la deuda tributaria, al resultar improcedente su exacción, tal y como determina el artículo 59 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

0343T. Aprobar 451 liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por una deuda total de 321.818,85 euros; aprobar 180 liquidaciones incluidas en las remesas correspondientes, en las que se reconocen derechos a la devolución por un importe total de 83.775,03 euros.

0344T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 50,87 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

0345T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 804,06 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

0346T. Conceder el beneficio fiscal en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente a la referencia catastral 3248524BG7534G0001KH, solicitado con efectos de 1 de enero de 2023; reconocer el derecho a la devolución de 1.235,38 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndoles de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0347T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9254BKJ, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0348T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7406M, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0349T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B8991WX, a

partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0350T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B7187TX, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0351T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1090DGJ, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0352T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3365DCH, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0353T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C4243BHN, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0354T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8070N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0355T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU28149, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0356T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B9079JX, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0357T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L5712G, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0358T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8637N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0359T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula L1486AF y HU6267P, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0360T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2512G, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0361T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1012O, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0362T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9936N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0363T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1389J, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su

concesión o la normativa aplicable.

0364T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5967LPW, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0365T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula HU027753 y B2486UP, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0366T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1304O, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0367T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1858O, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0368T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L0076Y, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0369T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z0297AV, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0370T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3083K, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0371T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4479FBT, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0372T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9451M, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0373T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5391DBZ, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0374T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2970HGC, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0375T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6519JJS, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0376T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2852BGK, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0377T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5185FVK, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0378T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6103GDG, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0379T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9228BDZ, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0380T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8134JPR, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0381T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1087HZP, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0382T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2361KYY, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0383T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5653HRT, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0384T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0612LDJ, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0385T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1492CCH, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0386T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4756LMP, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0387T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2017LJW, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0388T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0436CFL, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0389T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1508KHX, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0390T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3377GFT, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0391T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7403MFN, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0392T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de

Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B6341SP, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0393T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3589FJX, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0394T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2758BRF, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0395T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7226MKP, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0396T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3496BCK, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0397T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1486CJL, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0398T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7248MHS, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0399T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3699CCV, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0400T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9626CKH, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0401T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3678GRN, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0402T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4362HDX, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0403T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7313LPF, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0404T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9822MLL, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0405T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1589BTF, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0406T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9007HPJ, a partir del ejercicio

2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0407T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5973LGH, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0408T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5623KVJ, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0409T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9322BPV, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0410T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1377KDM, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0411T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1662LCN, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0412T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1396MKG, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0413T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7926GWL, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0414T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4743DBS, a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

0415T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido una contribuyente en el vehículo matrícula 8770HMZ y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3965JSF, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0416T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9090DCX, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0417T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2935FKG, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0418T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3161HVY, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0419T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0948CVD, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0420T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5495GZY, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la

normativa aplicable.

0421T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8584DWM, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0422T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0004GSS, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0423T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5789JBN, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0424T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1033MKV, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0425T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4947LMK, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0426T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 70% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5152MBF, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0427T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1490MLR, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0428T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7046MLS, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0429T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0530MLT, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0430T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3450MMC, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0431T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7008MMG, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0432T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1398MFV, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0433T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8003MMB, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0434T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6911CDG, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0435T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z4607AV, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0436T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L9442S, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0437T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU038392, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0438T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2512O, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0439T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5416J, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0440T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6306N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0441T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B6039NF, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0442T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2643K, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0443T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B8026UL, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0444T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M6153V, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0445T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6300P, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0446T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a varios vehículos, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0447T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a varios vehículos, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0448T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula H3702BBC, H4877BBC y H2897BBD, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0449T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre

Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a varios vehículos, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0450T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9503G, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0451T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z3206AB, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0452T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B2442SC, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0453T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z8864AW, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0454T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula V7153GD, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0455T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z3845L, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0456T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z7036G, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0457T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2329D, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0458T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5055N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0459T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula V7012GG, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0460T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1934BWN, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0461T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5508L, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0462T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4229M, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0463T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula HU9250O y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de

Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5336KML, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0464T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3872FZL, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0465T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9339LTS, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0466T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2768JCH, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0467T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6732LYL, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0468T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3398MFZ, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0469T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2357BCW, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0470T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7399LRF, a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2028.

0471T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2365MLM, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0472T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9776CCN, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0473T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula HU1799O. y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0825MGL, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0474T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1352MFV, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0475T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0149JBY, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0476T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula 3424DDM y HU4034E, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0477T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5503BJL, a partir del ejercicio

2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0478T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6283CBC, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0479T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8570HLG, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0480T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9251DXB, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0481T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7395GNX, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0482T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9662MKY, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0483T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6735MLX, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0484T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 2942BXD y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8718MLZ, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0485T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B2227ND, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0486T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 7864HLP y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9043MLV, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0487T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7170MBD, a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

0488T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2532LFV, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0489T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8601MJN, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0490T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3152JRZ, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0491T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8464HZT, a partir del ejercicio

2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0492T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 20% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 8739320YM1683N0001GE.

0493T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 20% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 9038942YM1693N0001JU.

0494T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1491O, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0495T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2643N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0496T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1668O, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0497T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula B1892OF y B5917UD, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0498T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula HU8555M, HU8489K y HU6214P, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0499T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B3019MS, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0500T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C3932BGL, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0501T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula B0511IC y TO0793O, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0502T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2852CPK, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0503T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L0557AD, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0504T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7331N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0505T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 15% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0053M, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0506T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre

Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M7459CW, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0507T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5102E, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0508T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula H8973BBD, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0509T. Desestimar la solicitud, formulada por un contribuyente, de exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo matrícula NA7379C.

0510T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5746N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0511T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M9784WT, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0512T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z067267, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0513T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B7851DB, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0514T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7420K, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0515T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3787N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0516T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3798M, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0517T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1696O, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0518T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0379DKD, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0519T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2880L, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0520T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6477N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0521T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1476P, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0522T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C0654BPK, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0523T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1948O, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0524T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1312L, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0525T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z5694AN, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0526T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L5065AC, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0527T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula NA3883AX, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0528T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z4432BG, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0529T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9495N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0530T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z1157BG, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0531T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L1102AF, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0532T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9649LZG, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0533T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9075CDV, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0534T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula V0003FP, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0535T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de

Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6123JBV, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0536T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B0050LF, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0537T. Conceder a un contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda con las fracciones, fechas de vencimiento e importes que se le indican.

0538T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula H6524BBG, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0539T. Estimar las alegaciones presentadas y concluir el procedimiento para la derivación de responsabilidad por afección de bienes, procediendo al archivo del expediente de derivación de responsabilidad.

0540T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso a la Mancomunidad Alto Valle del Aragón para su tramitación y resolución.

0541T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Binéfar para su tramitación y resolución.

0542T. Desestimar las alegaciones presentadas por un obligado tributario y no proceder a la anulación de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 incluidos en el expediente de derivación.

0543T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2214BZC, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0544T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4414HZY, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0545T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9571KXH, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0546T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7107KWT, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0547T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4675MMH, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0548T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula NA6773G, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0549T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1586MHY, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0550T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8604FSL, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0551T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6335GBR, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0552T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3779P, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0553T. Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 0323CKS y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8890CRC, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0554T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2487DXL, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0555T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6218CDJ, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0556T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5409N, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0557T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5488J, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0558T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0210BJD, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0559T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5842CRH, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0560T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3855KBD, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0561T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4684MLZ, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0562T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3198K, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0563T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0753CRJ, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0564T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3881BCS, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0565T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C7402BHM, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0566T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B9685UF, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0567T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6656DXF, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0568T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7328HPW, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0569T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9536KTX, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0570T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula HU7927E y HU5555P, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0571T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4924GSL, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0572T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8377CKV, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0573T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera la declaración; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

0574T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

0575T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

0576T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

0577T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

0578T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

0579T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

0580T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

0581T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

0582T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales titulares.

0583T. Declarar los créditos asociados a un procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

0584T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

0585T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

0586T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se

derivarán a sus actuales titulares.

0587T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera la declaración; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

0588T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

0589T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

0590T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

0591T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

0592T. Desestimar íntegramente las alegaciones presentadas y derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

0593T. Denegar a una contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

0594T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 1.535,50 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0595T. Denegar a un contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda y comunicarle la posibilidad de efectuar entregas a cuenta en nuestras oficinas de atención al contribuyente.

0596T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula BI0331BL, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0597T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7670FRZ, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la

normativa aplicable.

0598T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2005JJC, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0599T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5183MMM, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0600T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1867MBR, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0601T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3766MJC, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0602T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a las matrículas 4899MLB y 8599MBL.

0603T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 20% en la cuota íntegra del ejercicio 2024 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente a la referencia catastral 8903410BG7080D0001SI.

0604T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con efectos a partir de 2024, hasta el período impositivo posterior a la terminación de las obras, correspondiente a la referencia catastral 1579013BG6517H0001OP.

0605T. Aprobar los padrones de contribuyentes y exentos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 de ayuntamientos que tienen delegadas las competencias de gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 12.548.365,23 euros.

0606T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 84,55 euros, por duplicidades o excesos de cobro a través de la Norma 60 del CSB/AEB, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0607T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 340,23 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0608T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 112,63 euros, por duplicidades o excesos en el pago, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0609T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 72,54 euros, por duplicidades o excesos de cobro a través de la Norma 63 del CSB/AEB, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0610T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 114,73 euros, por duplicidades o excesos en el pago, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0611T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento del pago de las deudas que corresponden a cada caso.

0612T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 71,98 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0613T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 140,72 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0614T. Denegar a una contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

0615T. Proceder a la devolución a un contribuyente la cantidad de 4,06 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0616T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la concesión de una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C3635BWJ por no encontrarse recogida en la correspondiente ordenanza municipal.

0617T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7245CHL, a partir del 1 de enero de 2024.

0618T. Proceder a la baja de las deudas de un contribuyente correspondientes a los ejercicios 2022-2023, relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, matrícula 6217DWT, así como a la anulación de las actuaciones realizadas.

0619T. Proceder a la baja del vehículo matrícula Z22683 y reconocer el derecho a la devolución de 24,00 euros correspondientes a los importes abonados en los ejercicios 2020 a 2023, más los intereses de demora.

0620T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 5492623YM1659A0028TB.

0621T. Conceder el beneficio fiscal solicitado por un contribuyente en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente a varias referencias catastrales, y proceder a la baja de las deudas, así como a la anulación de las actuaciones realizadas.

0622T. Acceder en parte a lo solicitado por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, reconociendo el derecho a la devolución los 689,96 euros de la deuda liquidada del ejercicio 2019 por la referencia catastral 8288104BH9188N1001PM, más los correspondientes intereses de demora, y desestimar la solicitud de devolución del 47,16% de los importes correspondientes a los recibos de la referencia catastral 8288104BH9188N0001SW, ejercicios 2020-2021.

0623T. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente, dado el carácter de liquidación firme y consentida de la liquidación de IBI del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 6401604BH9260S0001BO.

0624T. Proceder a la baja de la deuda de un contribuyente, relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 5667105BG7356N0001DL, y a la anulación de las actuaciones realizadas, así como a la practica de nuevas liquidaciones de los ejercicios no prescritos, por el mismo concepto y objeto tributario, con los datos correctos.

0625T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 470,43 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 22031A008000050001QT, intereses de demora incluidos.

0626T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la aplicación del beneficio fiscal concedido y la devolución del importe pagado del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica ejercicio 2023, correspondiente al vehículo con matrícula 1676JCH.

0627T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 107,91 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024, por un error

en la emisión de la liquidación.

0628T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 29,64 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 1996MMP.

0629T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,45 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 6950FCK.

0630T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 1706BML.

0631T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 21,14 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU5625M.

0632T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 6194DFJ.

0633T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,79 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula HU7103M.

0634T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 76,93 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 8220CPH.

0635T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,79 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula HU9318N.

0636T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 53,96 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 8679BMH.

0637T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU1323P.

0638T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,27 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula B4843WL.

0639T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 9981CDZ.

0640T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 7929CGX.

0641T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 57,07 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 5021BRK.

0642T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 4,42 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula E9354BHW.

0643T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 82,55 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 9681BDX.

0644T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 7211205XM8971S0001ID, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 95,04 euros, intereses de demora incluidos.

0645T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 1939502BH9113N0001GR, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular

las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 119,48 euros, intereses de demora incluidos.

0646T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 1874107BG6317S0001YH, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,60 euros, intereses de demora incluidos.

0647T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 22901A007002170001WP, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 790,57 euros, intereses de demora incluidos.

0648T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 1071204YN0207S0001OU, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 149,40 euros, intereses de demora incluidos.

0649T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 4,52 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 018042731J.

0650T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 821,60 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 7024502BG8472E0001DP.

0651T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 855,02 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 2104816YN0420S0001RZ.

0652T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 3248524BG7534G0001KH, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.235,38 euros, intereses de demora incluidos.

0653T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 143,65 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 5410301BG8351S0005WR.

0654T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 9027007YM4292N0001PY, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2.146,86 euros, intereses de demora incluidos.

0655T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 713,52 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2019 y de los intereses de aplazamiento / fraccionamiento de 2023, correspondiente a la referencia catastral 8288104BH9188N1001PM.

0656T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 67,75 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 1579025BG6517H0006EG.

0657T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 120,62 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 0943MGD.

0658T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 408,23 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 5312938BG8351C0001HI.

0659T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028 correspondiente a la referencia

catastral 7743240BG6374S0001FS.

0660T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 5285503YM1658E0151EP, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 189,05 euros, intereses de demora incluidos.

0661T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 186,81 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 5011101BG8351S0001RM.

0662T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 6,59 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 017885974R.

0663T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 149,55 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 22031A008000200000MH.

0664T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 6,64 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 018017406B.

0665T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 6,67 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 017989983G.

0666T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028 correspondiente a la referencia catastral 000803100BG63D0001OP.

0667T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 114,02 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 1274GCM.

0668T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028 correspondiente a la referencia catastral 7342101BG6374N0001QR.

0669T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 7,02 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 017886021W.

0670T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 7,29 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 017961854G.

0671T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 7,98 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 018002405Y.

0672T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028 correspondiente a la referencia catastral 7443615BG6374N0001WR.

0673T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 8,20 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 018030444P.

0674T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 9,49 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 018030661H.

0675T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 9,96 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 017997727C.

0676T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 9,98 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 018057813F.

0677T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes

Inmuebles de los ejercicios 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028 correspondiente a la referencia catastral 7844407BG6374S0001FS.

0678T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 591,93 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 5312922BG8351D0001FJ.

0679T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 10,11 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 017940168F.

0680T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 11,34 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 017989336R.

0681T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 11,88 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 018013235A.

0682T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 30% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028 correspondiente a la referencia catastral 6414129YM3361C0001FO.

0683T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 12,06 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 017972223T.

0684T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 13,34 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 017876025B.

0685T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 14,22 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 017937536C.

0686T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 16,72 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 018046468R.

0687T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 1.263,79 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 5312931BG8351B0001XX.

0688T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 276,21 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 5011104BG8351S0001IM.

0689T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5641DGW a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0690T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 74,10 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, correspondiente a la referencia catastral 22218A042000110000LH.

0691T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 197,95 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, correspondiente a la referencia catastral 22218A042000080000LH.

0692T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 15,37 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2018, correspondiente a la referencia catastral 22218A044001960000LQ.

0693T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 318,10 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, correspondiente a la referencia catastral 22218A044000570001BI.

0694T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 47,91 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, correspondiente a la referencia catastral 22218A042001550001BP.

0695T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 23,66 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, correspondiente a la referencia catastral 22218A042001520001BY.

0696T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 18,57 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 017885909M.

0697T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 20,26 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 073177406P.

0698T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 20,98 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral B88367727.

0699T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 345,68 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 5309214BG8350G0001PR.

0700T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 720,38 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 5312941BG8351B0001HX.

0701T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 435,17 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 5309219BG8350G0001OR, intereses de demora incluidos.

0702T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 57,63 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019 y 2020 correspondiente a la referencia catastral 2724404YN0322S0081IF, intereses de demora incluidos.

0703T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 23,17 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 017993809N, intereses de demora incluidos.

0704T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,87 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 017940473J, intereses de demora incluidos.

0705T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 36,98 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 018003049Y, intereses de demora incluidos.

0706T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 117,73 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 22031A003000010000MI, intereses de demora incluidos.

0707T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,34 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 018009468P, intereses de demora incluidos.

0708T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 45,34 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 017990639Q, intereses de demora incluidos.

0709T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 522,62 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 5312913BG8351C0001YI, intereses de demora incluidos.

0710T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 54,87 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral B22103584, intereses de demora incluidos.

0711T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 61,34 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 017989697V, intereses de demora incluidos.

0712T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 85,33

euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 017940485W, intereses de demora incluidos.

0713T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 445,40 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 5312916BG8351C0001PI, intereses de demora incluidos.

0714T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 101,71 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 017979410B, intereses de demora incluidos.

0715T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 349,65 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral B22265946, intereses de demora incluidos.

0716T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 300,54 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral J67683888, intereses de demora incluidos.

0717T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 178,92 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 018000708B, intereses de demora incluidos.

0718T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 161,64 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 018025692V, intereses de demora incluidos.

0719T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 149,02 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 017997620M, intereses de demora incluidos.

0720T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 128,71 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 022135180A, intereses de demora incluidos.

0721T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1418LZV, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0722T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a la matrícula 6636MKM.

0723T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8425P, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0724T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 516,65 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 5312918BG8351C0001TI, intereses de demora incluidos.

0725T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2936BMY, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0726T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 148,84 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 5312905BG8351C0001UI, intereses de demora incluidos.

0727T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0861DYP, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0728T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8184MHY, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0729T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3168KCX, a partir del ejercicio 2024 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado.

0730T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7333HFS, a partir del ejercicio 2024 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado.

0731T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B4298MZ a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0732T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 130,74 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 5312929BG8351B0003PQ, intereses de demora incluidos.

0733T. Desestimar la solicitud de devolución de intereses de demora presentada por un contribuyente, en relación con devolución de 46,60 euros correspondientes al prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2023, por la baja del vehículo matrícula HU0290P.

0734T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 363,88 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 5011106BG8351S0001EM.

0735T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 99,30 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 22031A008000030000MO.

0736T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 417,35 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 5312937BG8351C0001UI.

0737T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 41,32 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 5312929BG8351B0003PQ.

0738T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M2174IX a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0739T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 5,55 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 017959268V.

0740T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 178,95 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 5410302BG8351S0003OW.

0741T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,08 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023.

0742T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 1.612,45 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a las referencias catastrales 5312920BG8351D0001LJ, 5312914BG8351C0001GI y 5312919BG8351C0001FI.

0743T. Acceder en parte a lo solicitado por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, concediendo la exención a partir de 2024 para los vehículos matrícula HU1301L y GI4861BL, no procediendo la concesión de exención para los vehículos matrícula B0827UL, SE2606N y HU8657I.

0744T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 1421703YN2212S0002ZB.

0745T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre beneficio fiscal en el

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a la matrícula 9320CVK.

0746T. Conceder a una contribuyente la exención del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4252MJG a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0747T. Conceder a un contribuyente la exención del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1872MMV a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0748T. Conceder a un contribuyente la exención del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1585KCY a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0749T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6853FRB a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0750T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 231,69 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 5311121BG8351A0001FD.

0751T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 143,69 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 5410301BG8351S0002XQ.

0752T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 257,07 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 5011105BG8351S0001JM.

0753T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8108MFH a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0754T. Conceder a un contribuyente la exención del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2077BNH a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0755T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 190,78 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 5612910BG8351S0001QM.

0756T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 236,93 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, correspondiente a la referencia catastral 22218A037001130000LI.

0757T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la referencia catastral 5285503YM1658E0123UF, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial de Catastro; reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de 101,17 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

0758T. Conceder a un contribuyente la exención del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9749CSX a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0759T. Conceder a un contribuyente la exención del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4499CWY a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0760T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,34 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 6405CTM.

0761T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 0164DRG.

0762T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula 9064DNV y 6205DWL a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0763T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B2344VM a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0764T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0615M a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0765T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2642O a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0766T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B6113TY a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0767T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3380M a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0768T. Conceder a un contribuyente la exención del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2470DPY a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0769T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 139,29 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023, correspondiente a la referencia catastral 8660002XN9086S0001OG.

0770T. Proceder a la baja de la deuda de 2023 de un contribuyente y reconocer el derecho a la devolución de 167,88 euros, más los correspondientes intereses de demora, relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, matrícula HU9125F, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0771T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 324,98 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 5312929BG8351B0006DR.

0772T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 121,82 euros, intereses de demora incluidos, en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 22031A008000190000MA.

0773T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,45 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 4938DLW.

0774T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 80,93 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 7841CRP.

0775T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 51,29

euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula HU4760M.

0776T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 8012BMB.

0777T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0380MKK a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0778T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5691MBW a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0779T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4045MGX a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

0780T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,27 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 5065DLJ.

Huesca, 20 de mayo de 2024. La Secretaria General, Aránzazu Calvo González. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.